

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Económicas

Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Administración de Empresas

con Orientación en Finanzas



TESIS

**RECAUDACIÓN FISCAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUINA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**

Sustentada por:

Lic. José Arnulfo Andino Medina

Asesores:

Msc. Luis Armando Duarte Hernández (Metodológico)

Msc. Manuel de Jesús Zeron Rodríguez (Técnico)

Previa opción al título de:

Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas

Tegucigalpa, M.D.C. Junio 2012

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

**LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS
RECTORA**

**ABOGADA EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA
SECRETARIA GENERAL**

**DOCTORA OLGA MARINA JOYA
DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS**

**MASTER BELINDA FLORES DE MENDOZA
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**DOCTOR JORGE ABRAHAM ARITA LEON
COORDINADOR POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios

A mi preciosa esposa

Ela María Martínez Martínez

A mis queridos hijos

Jahayra Carolina Andino Licona

José Arnulfo Andino Martínez

José Leonardo Andino Martínez

José Luis Andino Martínez

Y a las **Fuerzas Armadas de Honduras**, institución que me abrió sus puertas y me ha dado el sustento requerido para ser un hombre de bien, con principios y valores, con acendrado amor a la patria y con el compromiso firme de defenderla ante cualquier situación que así lo requiera.

Porque lo insensato de Dios es mas sabio que los hombres, y lo debil de Dios es mas fuerte que los hombres. Pues mirad, hermanos, vuestra vocacion, que no sois muchos sabios según la carne, ni muchos poderosos; ni muchos nobles; sino que lo necio del mundo escogio Dios, para avergonzar a los sabios; y lo debil del mundo escogio Dios, para avergonzar a lo fuerte; y lo vil del mundo y lo menospreciado escogio Dios, y lo que no es, para deshacer lo que es, a fin de que nadie se jacte en su presencia.

1 corintios 1:25-29

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso: En primer lugar te agradezco a ti Dios, por ayudarme a terminar este proyecto, gracias por darme la fuerza y el coraje para hacer este sueño realidad, por cada regalo de gracia que me has dado, como la oportunidad que me brindaron las Fuerzas Armadas para sacar esta maestría, sin la cual no hubiera sido posible concluirla, una prueba más de tu fidelidad, pero antes de ser máster, quiero ser siempre tu hijo, ya que es el mayor privilegio que podemos tener, mas valioso que todos los títulos de la tierra.

A mis Padres: Que desde el cielo están compartiendo la felicidad que me embarga, y quienes en todo momento me orientaron para convertirme en la persona que ahora soy, un hombre respetuoso de las leyes y temeroso de Dios, sus consejos siempre estarán en mi mente, su legado me hacen sentirme más orgulloso de ellos; me inculcaron el coraje y la valentía para seguir adelante en mi carrera militar, brindándome esos sabios consejos que me inspiran a ser cada día mejor. Gracias por su apoyo incondicional.

A mi Esposa Ela María Martínez. y a mis hijos(a) **Jahayra Carolina Andino L. José Arnulfo Andino M, José Leonardo Andino M. y José Luis Andino M.** Por darme la fortaleza y el apoyo necesario para seguir adelante en mi profesionalización y capacitación, por sus palabras de amor, ternura y cariño. Por su apoyo incondicional que recibí siempre y que sin ellos hubiera sido difícil de lograr.

A mis compañeros y amistades: Por aceptarme como soy y haberme dado ese apoyo en los momentos difíciles de estudio, y compartir a lo largo de este tiempo momentos gratos que nunca olvidare.

Al personal de catedráticos del Postgrado en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas: Por darme la oportunidad de compartir sus conocimientos y experiencias, que fueron y serán muy valiosos para mi desempeño.

De manera muy especial al **MSC. Luis Armando Duarte Hernández**, asesor metodológico al **Doctor Jorge Abraham Arita León** Coordinador General de POSFACE al **MAE Manuel de Jesús Zeron Rodríguez** y al **MSC Javier Valladares Chapetón** como asesores técnicos quienes me brindaron en todo momento sus conocimientos y apoyo incondicional en las diferentes etapas de estudio de la maestría, muchas gracias a todos ellos por su apoyo incondicional.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental mejorar de la recaudación fiscal en el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, para que estos se transformen en obras que beneficien los ciudadanos que residen en el territorio municipal.

En la actualidad la mayoría de las municipalidades de nuestro país, presentan una serie de problemas principalmente en la parte financiera, ya que sus habitantes son renuentes en el pago de sus impuestos, lo que viene a crear muchas debilidades en la gestión administrativa municipal.

La efectiva administración es concebida como una labor de máxima importancia para cualquier institución, ya que se orienta al establecimiento y el alcance de objetivos, en la búsqueda del logro de la visión y el cumplimiento de la misión.

proponer las herramientas para combatir la evasión de impuestos, fundamentalmente por el efecto nocivo que produce este fenómeno sobre los recursos tributarios fuente genuina de ingresos de las alcaldías municipales, ingresos necesarios para el desarrollo de las comunidades

En este sentido, se entiende que la evasión constituye un fenómeno que además de erosionar los ingresos de las alcaldías deteriora la estructura social y económica del país.

En nuestro país la evasión fiscal resulta uno de los síntomas más evidentes de la crisis que aqueja a la Nación, máxime que la misma pone de manifiesto la actitud que asumen los individuos frente a las obligaciones con la comunidad de la que forman parte.

En tal sentido el solo accionar del organismo recaudador, no resulta suficiente para atacar las causas de la evasión y sus efectos nocivos.

En este marco de ideas, el propósito de este trabajo de investigación es mejorar las finanzas de dicha corporación municipal, así como buscar las causas que dan origen a la evasión fiscal y las herramientas destinadas a combatirlas.

El resultado de la presente es investigación servirá de base teórica para generar las recomendaciones necesarias que serán presentadas a la Corporación Municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca.

En primer lugar es importante y necesario señalar que la recaudación de los impuestos ha sido una de las grandes dificultades que confronta la Alcaldía de Orocuina, el trabajo se complementará con un análisis de los procedimientos de recaudación fiscal señalando los aspectos técnicos y legales para poder determinar si son o no eficaces los métodos utilizados por la actual Corporación Municipal, Con este planteamiento se pretende aumentar el control y la recaudación de los impuestos de la Alcaldía Municipal de Orocuina y así satisfacer necesidades publicas muy onerosas como son la salud, educación, vivienda, agua potable, vialidad, entre otras, este trabajo se enfocara en los tributos que generan mayor ingreso, siendo estos los impuestos catastrales, renovación de permisos de operación, solvencias municipales, pago de impuestos de bienes inmuebles, pago de impuestos de industria y comercio.

INDICE

CAPITULO I: DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	1
1. CONTEXTO PROBLEMÁTICO GENERAL.....	2
2. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	4
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
2.1 SITUACION PROBLEMÁTICA.....	17
2.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION	17
2.3 PREGUNTA GENERAL.....	17
2.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	18
2.5 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.....	18
2.5.1 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION.....	19
2.5.2 VACIO DEL CONOCIMIENTO.....	20
CAPITULO III: MARCO DE REFERENCIA	21
3.1 MARCO TEORICO.....	22
3.1.2 MARCO CONCEPTUAL.....	46
3.1.3MARCO CONTEXTUAL.....	51
CAPITULO IV: VARIABLES DE ESTUDIO	61
4.VARIABLES DE ESTUDIO	62
4.1 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.....	63
4.2 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.....	64
4.3 ESTUDIO MUESTRAL.....	67

CAPITULO V: INSTRUMENTO DE MEDICION	72
5.1 METODO PARA RECOPIAR LA INFORMACION	73
5.2 ESTUDIO MUESTRAL.....	75
5.3 PLAN DE ANALISIS.....	76
5.4 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS.....	78
5.5 DISCUSION DE RESULTADOS	106
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	109
6.1 CONCLUSIONES.....	110
6.2 RECOMENDACIONES.....	113
CAPITULO VII: PROPUESTA	121
1. INTRODUCCION.....	122
2. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION FISCAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.....	123
2.1 PROPUESTA DE PLANEACION	125
2.2 PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN	126
2.3 PROPUESTA DE DIRECCION.....	127
2.4 PROPUESTA DE CONTROL	127
ANEXOS.....	128
ANEXO 1: ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD.....	129
ANEXO 2: FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA.....	130
ANEXO 3: ANALISIS DE LA MORA TRIBUTARIA	136
ANEXO 4: CUADROS EXPLICATIVOS DE IMPUESTOS, TASAS Y	

SANCIONES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ARBITRIOS
DEL AÑO 2011137
ANEXO 5: DECLARACION JURADA145
BIBLIOGRAFIA:146

UDI-DEGT-UNAH

CAPITULO I

DELIMITACION DEL PROBLEMA

EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, CHOLUTECA,
HONDURAS C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

1. CONTEXTO PROBLEMÁTICO GENERAL

El proceso administrativo de la recaudación fiscal en el municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, es bajo, el presente trabajo de investigación pretende dinamizar el proceso para incrementar la recaudación de impuestos establecidos en el presupuesto de Ingresos; considerando la morosidad de los dos últimos años de la presente administración que asciende a la suma de (L 154,078.83) **ciento cincuenta y cuatro mil setenta y ocho lempiras con ochenta y tres centavos** (Ver anexo 3) (Datos Proporcionados por la Alcaldía Municipal de Orocuina., 2011)

De conformidad con las observaciones de nuestro trabajo, la municipalidad de Orocuina, debe establecer y modernizar sus funciones administrativas de 1) Planeación 2) Organización 3) Dirección y 4) Control; ya que las normas aplicadas hasta ahora, no le han dado el resultado esperado, de conformidad con las metas propuestas, en el Plan de Desarrollo Municipal que actualmente ejecutan las autoridades municipales de Orocuina.

Contribuye al problema de la Municipalidad, la falta de sus Recursos Humanos básicos y especializados, aptos para la distribución justa y equitativa de las diversas actividades administrativas y financieras; asignando funciones idóneas a los empleados para el cobro eficiente y oportuno, de los impuestos, tasas y derechos contemplados en el Plan de Arbitrios.

Además, dentro de este concepto general del problema, habrá de considerarse el patrón cultural del o los funcionarios, la negligencia y el partidismo político; elementos complementarios, que contribuyen con la incorporación de empleados afines al partido del Gobierno Local o de consanguinidad, desplazando de esta manera al personal capacitado y de experiencia, para asignarle el puesto a quien no le corresponde, sin las

características psicológicas, preparación profesional y la experiencia requeridas del puesto.

Contribuye al ensanchamiento del problema, la falta de una fuente de trabajo estable y de gran envergadura económica en el municipio; logrando con ello, el desarrollo socioeconómico de las personas y de la empresa servidora del empleo; pues, la posición geográfica, infraestructura física, la escasez de materia prima y de mentes emprendedoras, son factores que engrandecen el clientelismo político, para los cargos disponibles dentro del aparato administrativo de la municipalidad.

El agregado de las condiciones climáticas de la zona, con veranos extremos o la abundancia de agua y la inseguridad nacional; son factores que afectan la inversión en los negocios y la escasez de la circulación del dinero, potenciando el incremento de la morosidad tributaria en el municipio.

2. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS, C. A.

A continuación se presentara una radiografía del Municipio de Orocuina, exponiendo su potencial, así también como sus limitaciones.

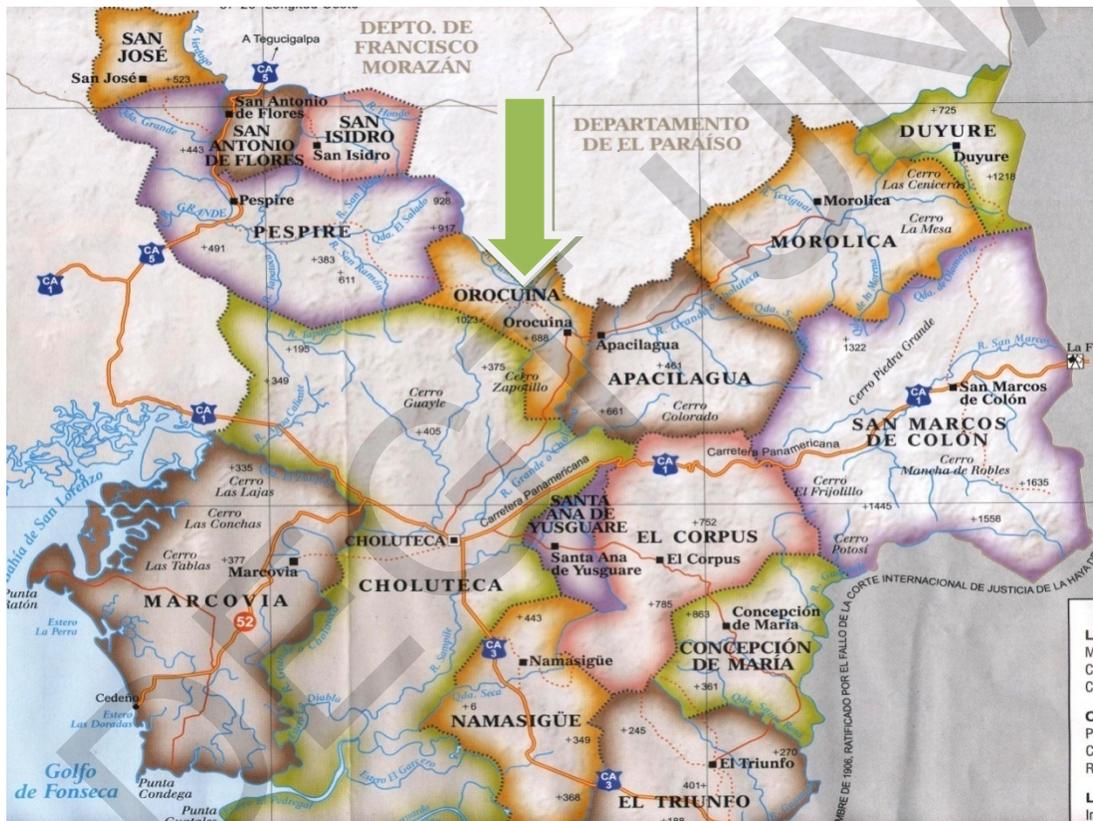


Imagen No 1 Ubicación geográfica del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, Honduras, C.A. (PUBLICACIONES DEL DIARIO "EL HERALDO" MUNICIPIOS DE HONDURAS , 2011)

1. Características Generales del Municipio de Orocuina.

Departamento de Choluteca.

a. Ubicación Geográfica del Municipio

EL Municipio de Orocuina está ubicado al norte del departamento de Choluteca, a 24 kilómetros de distancia de la cabecera departamental por carretera pavimentada, tiene una extensión territorial superficial de 120.3 km² y situada a 132 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte limita con los municipios de Soledad y Liure, en el departamento de El Paraíso; al sur con el municipio de Choluteca, al este con el municipio de Apacilagua, y al oeste con el Municipio de Pespire, Choluteca. Tiene las siguientes aldeas, El Barreal, Santa Cruz, San Andrés, Santa Ana, Concepción, San José, y Santa Lucía.

b. Clima y Topografía

Su topografía, es mixta (plana y quebrada) con un clima cálido en el valle y cálido en las partes altas, cuenta con una reserva de bosque de pino en la aldea de Santa Lucía, con una extensión aproximada de 60 hectáreas, el municipio está rodeado al norte por los cerros Mulegua y la Golondrina, al este por el cerro La Tuna, al oeste, el cerro Espíritu Santo, el Jobo y Las Ventanas, y al sur el cerro El Zapotillo, por la parte este del municipio cruza el río Orocuina o río Chiquito, el cual tiene su desembocadura en el río Choluteca y la quebrada Orocuina que pasa por el sector este del pueblo.

c. Infraestructura

La carretera que conduce de Choluteca a Orocuina esta pavimentada hasta la entrada del municipio, las calles del

municipio y sus aldeas están sin pavimentar, todas las aldeas y sus principales caseríos cuentan con servicios de agua potable, lo que cubre un 85% del total de la población y en los lugares que no hay servicio, es por la dificultad o carencia de una fuente de agua.

El servicio de agua potable es administrado por el patronato de vecinos de Orocuina, El municipio tiene aguas negras y alcantarillado sanitario, mercado municipal, rastro público y tren de aseo tres días a la semana, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público desde Orocuina, Choluteca, Tegucigalpa y viceversa, cuenta también con transporte desde el municipio con sus aldeas y caseríos, por este municipio transitan diariamente todos los vehículos privados, de carga o pasajeros, de los municipios de Merolica, Apacilagua, Liure y Soledad que van o vienen con destino al departamento de Choluteca..

2. Aspectos demográficos.

a. De acuerdo a información recopilada en IN-SITU en la Alcaldía Municipal y de acuerdo a los censos últimamente realizados, la población para el año 2011 es de 36,600 habitantes con un 54% mujeres y un 46% hombres.

b. La población económicamente activa.

Ocupada = 6,000 personas

Desocupada = 10,000 personas

c. Migración

Interna 14,000 personas

Externa 8,000 personas

d. Viviendas

En el municipio de Orocuina existen 7,350 viviendas construidas de bloques, ladrillos o adobe, algunas repelladas y otras sin repellar, en menor porcentaje hay casas de bahareque, sus techos son de teja, asbesto, lámina de zinc y paja, en cada hogar viven alrededor de 5 personas, la mayoría de las viviendas tienen acceso a los servicios públicos, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, agua potable y aguas negras.

En el municipio se necesita un promedio de 6,000 viviendas para satisfacer las necesidades habitacionales de la población.

3. Aspectos Institucionales del Municipio

a. Instituciones Públicas

Orocuina cuenta con las siguientes instituciones públicas: Alcaldía Municipal, Registro Nacional de las Personas, Salud Pública área 3 de salud, Policía Nacional, Dirección Distrital de Educación, PRAF, Hondutel, Honducor, Juzgado de Paz, Registro Civil Municipal, Defensora Municipal de la Niñez, Jardín de niños, Escuela pública Mixta “Manuel Bonilla” e Instituto “Irene Angélica Olivera” de nivel secundario “

b. Instituciones Privadas

Cooperativa de ahorro y crédito San Andrés
Comité de educación
Ayuda en Acción “Proyecto Choluteca Norte”
Proyecto de Supervivencia Infantil
Patronato Pro-Mejoramiento de Orocuina

c. Instituciones Internacionales

ONG: Ayuda en Acción
Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Norteamericanos para Orocuina.

4. **Necesidades Básicas**

El municipio requiere más atención y apoyo en salud, (medicina preventiva) educación, (creación de más centros de enseñanzas) agua potable para toda la población, recolección de basura, llevar la luz eléctrica a mas comunidades, apoyo a la agricultura y ganadería de la zona, crear fuentes de trabajo, mejoramiento de viviendas, y elevar el nivel de vida de la población.

5. **Factores Económicos del Municipio**

a. **Producción**

El municipio de Orocuina, tiene una estructura económica basada en la producción agrícola de frijoles y maíz, las que son afectadas en casi todos los años ya sea por falta de agua o por exceso de la misma, también se dedican en menor escala al cultivo de hortalizas como ser tomates, chiles, cebollas, Otra parte de la población se dedica a la artesanía, como ser la elaboración de hamacas y elaboración de objetos de barro: comales para hacer tortillas, ollas, cantaros para recolectar agua, los que después son vendidos a la población por los productores.

b. **Comercio**

Un 10% de la población activa se dedica al comercio interno, ya que el pueblo es gran productor de mangos, aguacates y limones producción que es vendida en el municipio, en la cabecera departamental y en la ciudad Capital.

c. **Infraestructura Productiva**

Un 5% de la población se dedica a la ganadería, los cuales comercializan la carne y los derivados de la leche como ser queso,

quesillo mantequilla y cuajada en el municipio y, el excedente lo venden en la cabecera departamental.

6. Factores Sociales

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El índice de Pobreza Humana (IPH) mide la vulnerabilidad de morir a una edad relativamente temprana, la exclusión del mundo de la lectura y las comunicaciones y el nivel de vida digno, el promedio de vida de la población del municipio de Orocuina es de 65 años. Contando con un nivel de pobreza de un 40 % y un tasa de analfabetismo del 32%.

7. Factores Educativos

a. Alfabetismo – Analfabetismo

Orocuina durante los años 2008 y 2009 tuvo una reducción del analfabetismo pasando del 38% al 32%, lo que equivale que un 68% de la población tiene realizada su educación primaria.

b. Número de maestros y alumnos.

Existen 160 maestros en los niveles pre-básica, básica y media para una población estudiantil de 4,000 estudiantes, con una relación maestro alumno de 25 a 1

c. Infraestructura Educativa.

Física

En (la cabecera del) el municipio de Orocuina, existen 2 centros educativos 1 colegio de segunda enseñanza y una escuela primaria, 6 escuela PROHECO, kínder Garden, un colegio

vocacional “Academia para Señoritas atendidas por Hermanas Religiosas Católicas”.

Pedagógico

La matrícula para el año 2009, en las escuelas urbanas fue de 450 alumnos y en el área rural fue de 1850 alumnos, las escuelas PROHECO cuentan con 7 maestros, EDUCATODOS tiene 8 centros educativos del séptimo al noveno grado, la deserción escolar fue de un 9% siendo las causas principales las siguientes:

- a. Los padres de familia ponen a trabajar a los niños en la preparación y confección de hamacas.
- b. Trabajan ayudándoles a los padres en las labores del campo
- c. Utilizan a los niños y niñas para la venta de tortillas y otros productos vendibles.
- d. Las niñas también son utilizadas para los oficios domésticos y cuidado de sus hermanos menores.

8. Factores de Salud del Municipio.

Las enfermedades más comunes que sufre la población son: resfriado común, gripes, amigdalitis, neumonía y diarreas.

La atención médica se distribuye así:

CESAMO, sala de maternidad y laboratorio dental ubicado en el Centro de Orocuina.

CESAMO en El Matapalo atendido por un médico Cubano.

CESAR en El Jazmín, Las Ventanas, Malpaso, Quebrada Arriba, Matapalito.

Dispensario Médico, atendido por hermanas religiosas católicas.

Además funcionan tres clínicas privadas. Atendidas por los Doctores Santos Ramón Cáceres Cárdenas, José Juan Quan y Dra. Elizabeth de Ordóñez. Un laboratorio dental privado de la Dra. Leslie Euceda y varios mecánicos dentales. También personas que se dedican a la atención con medicina natural.

9. Aspectos Culturales del Municipio

Costumbres.

Este municipio conserva un rico patrimonio cultural, por sus costumbres, tradiciones, templos y edificios antiguos, entre ellos la iglesia católica, edificio de la Alcaldía Municipal, antigua casa Siercke, y diversas viviendas de los habitantes tipo colonial, la comunidad realiza como parte de sus tradiciones las siguientes actividades, celebraciones de cumpleaños, novenarios a personas que fallecen, celebración de cuarenta días, seis meses, cumpleaños, celebración de rezos a los santos como ser San Antonio, San José, Concepción, Santa Lucía, Fátima, entre otros, celebración de la Semana Santa, 15 de septiembre, posadas de Navidad, tomar Ponche, carreras de cintas, encostalados y a caballo. La feria patronal se celebra del 23 al 30 de noviembre en honor a San Andrés, la cual es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros que vienen a disfrutar y compartir nuestra alegría, escuchando o bailando con conjuntos de cuerda propios de la región, los vecinos acostumbran a bautizar a sus hijos (as), y en la alcaldía municipal se celebran matrimonios en grupos, los vecinos de las aldeas vienen al municipio montados a caballo y las mujeres usan galápago, que es una especie de montura con estribo propia para mujeres, la religión que predomina es la religión católica.

Comida Típica.

Las comidas típicas de los habitantes de Orocuina son: carne asada, tamales de res, cerdo o pollo, tamales pisques, gallina con maíz amarillo, pinol, alborotos, ponches (leche con huevo y aguardiente) rosquillas, quesadillas, tustacas, rosquetes, y elaboración de medicina natural por medio de curanderos.

Creencias

Todavía la población de Orocuina, conserva la creencia de las apariciones de fantasmas o espíritus burlones como la Segua y el Duende, en el municipio existen muchas personas que se dedican a la práctica de la medicina natural, conocidos como curanderos, lo que permite que el municipio sea visitado por personas de diferentes lugares del país y fuera del país, lo que consideramos como turismo.

Religión

El 75 % de la Población es Católica y el 25% restante, asiste a Iglesia Centroamericana , Bautista , Pentecostés o Mormona.

Etnias.

No existen etnias en el municipio.

Lengua

Se habla el español y una mínima cantidad de la población habla inglés.

10. Aspectos Políticos

La mayoría de la población es de tendencia Nacionalista, seguidamente del partido Liberal, los partidos pequeños casi no tienen representación en la comunidad.

11. Aspectos Legales

El municipio de Orocuina cuenta con un juzgado de paz, para conocer de los delitos y faltas de menor cuantía, siendo su titular un profesional del derecho debidamente colegiado, y para las faltas y delitos que no están dentro de la competencia del juzgado de paz, estos son remitidos a los juzgados de letras de la cabecera departamental Choluteca.

12. Aspectos Ambientales

Ventajas

Cuenta con todos los servicios básicos, con carretera de acceso pavimentada, con un clima agradable la mayor parte del año, excelente hidrografía, con comunicación nacional e internacional, todo el comercio de los municipios vecinos pasa por Orocuina, se le da protección al bosque y a la naturaleza.

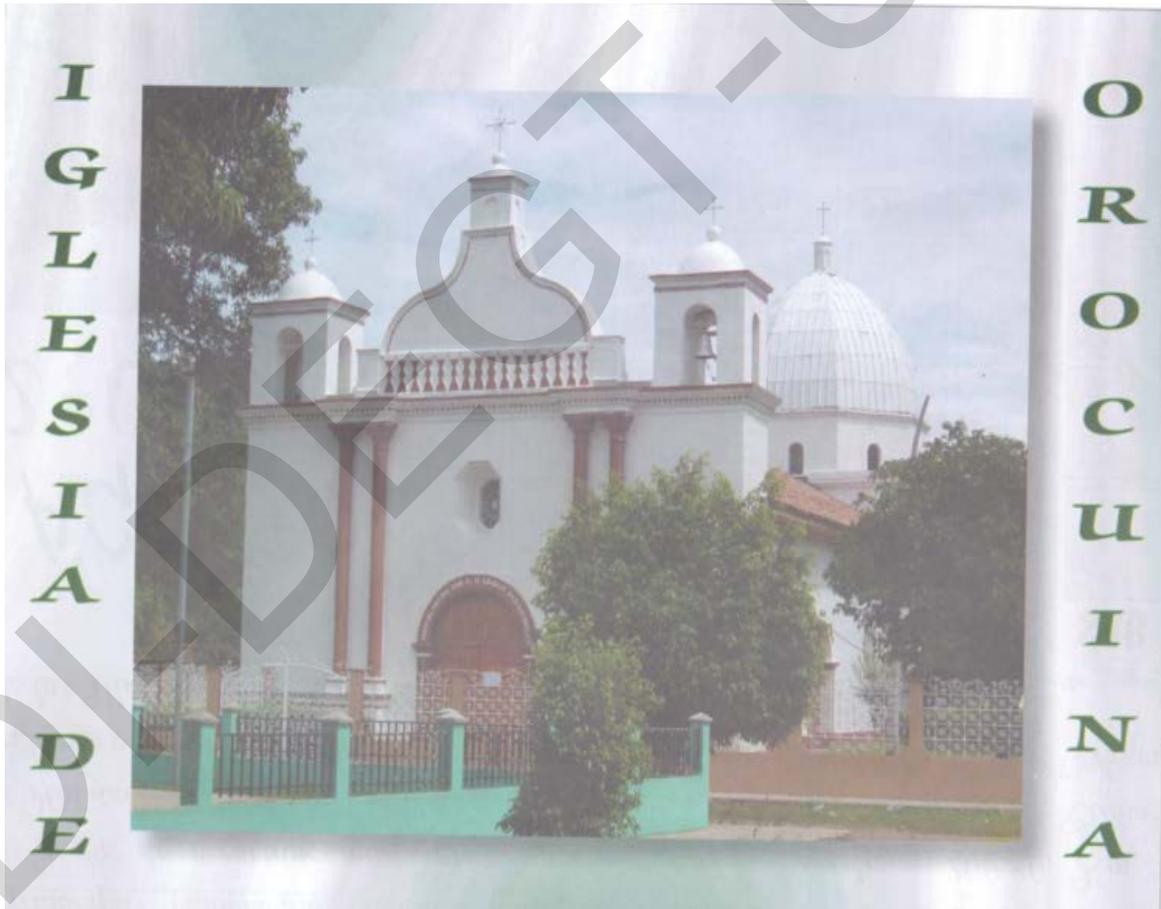
13. Desventajas

El municipio es vulnerable a sequías e inundaciones, y en la época de verano las tierras propias para la agricultura se vuelven áridas, lo que tiende a bajar la producción de leche así como la producción agrícola, las calles principales del municipio se encuentran sin pavimentar, no tiene terminal de buses, salón para eventos sociales ni crematorio municipal para tratar los desechos sólidos, el parque del municipio se encuentra deteriorado, todo esto por la falta de fondos en la alcaldía municipal para iniciar la construcción o remodelación de estas obras publicas. (LOZANO, 2011 (CLASE METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION)

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

IGLESIA CATOLICA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA,
HONDURAS C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se sabe que los Recursos Tributarios como fuente de ingresos del Estado, son aquellos que se obtienen mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

La poca actividad de evaluación, control y supervisión por parte de la Corporación Municipal hacia los contribuyentes podría ser la causa para que los contribuyentes se muestren renuentes al pago de sus impuestos o tasas municipales que las mismas establecen a sus conciudadanos.

Los Planes de Arbitrios Municipales establecen los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas, y contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en casos de mora y los procedimientos relativos al sistema tributario; el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de un municipio.

La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

Entonces, podemos afirmar que las Alcaldías Municipales para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, deben contar con medios, y éstos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente estatuidos en sus Planes de Arbitrios o preceptuados en principios legales constitucionales.

De acuerdo al Plan de Arbitrios las Municipalidad están facultades para:

- a. Organizar el cobro administrativo de los Impuestos, Contribuciones, Servicios y demás Recargos.
- b. Fijar las tasas correspondientes a los servicios que presta y demás cargos
- c. Requerir a los contribuyentes las informaciones, documentos, libros, contratos, planillas que son indispensables para establecer las obligaciones tributarias, incluyendo a terceras personas que tengan conocimiento de operaciones gravables.
- d. Facilitar al contribuyente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la debida divulgación.
- e. Establecer las normas que sean necesarias para mejorar la administración y fiscalización del sistema Tributario municipal.
- f. Exigir el pago de los impuestos, contribuciones por servicios y demás cargos, implantando modalidades eficaces.
- g. Verificar el contenido de las declaraciones juradas, si los contribuyentes no presentan dichos dictámenes o informaciones correspondientes, y estimar de oficio las obligaciones tributarias.
- h. Los contribuyentes que infrinjan las disposiciones legales se les sancionara de acuerdo a la Ley de Municipalidades.
- i. Atender y resolver las consultas que formulen los contribuyentes, fijando siempre la posición de la Municipalidad.

2.1 SITUACION PROBLEMÁTICA

Impuestos, tributos o gravámenes son las prestaciones en dinero que el Estado exige a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, sirven para muchos fines, siendo uno de los más importantes, la redistribución del ingreso a través de programas de desarrollo social.

Por tal razón es necesario investigar las causas de porque la población, no cumple sus obligaciones fiscales e identificar, las estrategias que nos permitan ir mejorando los índices de captación de tributos cada año.

2.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION

Con la finalidad de verificar nuestra hipótesis se hizo el planteamiento siguiente:

2.3 PREGUNTA GENERAL

¿Cómo se puede mejorar el proceso de recaudación de impuestos en el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca?

2.3.1 Preguntas específicas

1. ¿Cómo hace actualmente la municipalidad de Orocuina, para la recaudación de sus impuestos?
2. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la recaudación de impuestos en la alcaldía de Orocuina?
3. ¿Cuáles son las mejoras que se pueden realizar para que la alcaldía haga una mejor recaudación de impuestos?

2. 4 OBJETIVOS DE INVESTIGACION

2.4.1 Objetivo General

Elaborar estrategias para mejorar la recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca; cuya finalidad sea “aumentar” los ingresos que coadyuven a impulsar el desarrollo de dicho municipio.

2.4.2 Objetivos Específicos

- 1.- Realizar un diagnostico del proceso de recaudación fiscal que realiza la Alcaldía Municipal de Orocuina Departamento de Choluteca.
- 2.- Identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de recaudación de impuestos en el municipio.
- 3.- Mejorar el proceso administrativo en la recaudación de impuestos.

2.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se justifica, porque busca la solución al problema de la evasión de impuestos en la alcaldía municipal de Orocuina.

Además, tiene implicaciones prácticas porque con ello se pretende lograr un desarrollo sostenible en la comunidad, beneficiando a los pobladores del Municipio objeto de estudio y demás organismos, impulsores del crecimiento socioeconómico presentes en la comunidad.

Hasta cierto punto tiene un valor teórico, porque con este trabajo, según nuestro plan debe de quedar como un legado para la municipalidad, que sirva de guía para dar continuidad a los planes de las autoridades presentes y

futuras; específicamente cuando, estén orientados al mejoramiento de la recaudación fiscal en forma progresiva.

Entonces pues, la guía metodológica empleada en este trabajo es muy útil para futuras investigaciones ya que los documentos quedarán en la Alcaldía Municipal como referencia para estudios posteriores.

2.5.1 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Por medio de las pláticas sostenidas con la población y las autoridades locales, hemos encontrado su buena voluntad, para realizar el presente trabajo de investigación; además, acrecienta nuestra actitud, la disposición de la municipalidad de facilitar los recursos humanos, financieros y materiales, tan necesarios para llevar a cabo la pesquisa, de los métodos utilizados en la recaudación de impuestos e igualmente, se estudiarán los aspectos técnicos y referencias legales relacionados con la recaudación de los tributos locales.

El presente trabajo, busca corregir procedimientos y determinar nuevos, con el propósito que sirvan de instrumento para elaborar los programas de fiscalización adecuados y necesarios, para disminuir la evasión y el fraude fiscal al tesoro del Gobierno Local de Orocuina.

Una vez concluida la investigación, los resultados obtenidos nos permitirán analizar las fallas y debilidades, que se presentan en la utilización de los métodos utilizados actualmente.

Desde el punto de vista metodológico, se alcanzarán los objetivos propuestos, mediante el diseño de la investigación documental de carácter analítico, los datos obtenidos, serán el resultado de la realidad actual de las finanzas de la municipalidad; pues, se utilizarán los documentos

suministrados por la Alcaldía Municipal de Orocuina, incluyendo las disposiciones legales relacionadas con la materia de estudio, para analizar y evaluar, la eficacia de los métodos utilizados en la recaudación de los impuestos del municipio.

2.5.2 VACIO DEL CONOCIMIENTO

Considerase la evasión de impuestos, como un problema generalizado en el territorio nacional, consecuentemente, muchas alcaldías municipales en la actualidad están enfrentando este problema y según el caso, necesitamos disminuir la evasión de impuestos en la Alcaldía Municipal de Orocuina; para invertir, las recaudaciones en obras para beneficio de sus habitantes, el propósito de este trabajo de investigación es incrementar la recaudación de los tributos, de gran necesidad para el desarrollo integral de la comunidad y el mejoramiento, de la Gestión Administrativa de la alcaldía municipal de Orocuina.

Para la ejecución del presente trabajo, tuvimos el apoyo completo de toda la Corporación municipal, especialmente, del señor alcalde municipal, que en todo momento dispuso las facilidades para que este trabajo se ejecutara con el mayor éxito.

CAPITULO III

MARCO DE REFERENCIA

PINTURA UBICADA EN IGLESIA CATOLICA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

3.1 MARCO TEORICO

La historia de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. En la medida en que los grupos humanos se han organizado en comunidades independientes, han establecido diferentes tipos y formas de impuestos para cubrir las necesidades de la vida en comunidad.

En Grecia, según el historiador Fernando Sainz Bujanda, el sometimiento del ciudadano a las cargas fiscales no constituía una relación de servidumbre, sino un auxilio al estado en la prosecución del bien público. En la mente de los ciudadanos griegos no se concebía que un hombre libre estuviera sujeto por la ley a un pago de impuestos en contra de su voluntad.

En otras palabras, para los griegos los impuestos personales directos iban en contra de la dignidad y de la libertad de los ciudadanos. Los únicos impuestos que aceptaron fueron algunos directos, como aduanales, de mercado y hasta algunas tasas judiciales; posteriormente surgen los impuestos personales, pero no como una necesidad del bien común, sino más bien como resultado de los conflictos bélicos.

En la época de las monarquías hereditarias, había una nobleza poderosa, que poseía la tierra. Y sólo podía ser ciudadano el que contribuía con bienes propios a determinados gastos públicos o sociales.

Los gastos corrientes del Estado, se iban cubriendo con los productos del patrimonio real y sólo en ocasiones extraordinarias se acudía a las contribuciones.

Poco a poco, los ciudadanos griegos sintieron que las rentas de los bienes de la Corona no bastaban para atender a todos los gastos

colectivos. Y ellos querían para sus actos de culto religioso el máximo esplendor, para las fiestas la mejor música, para sus plazas o ágoras, limpieza y embellecimiento. Se hizo necesario acudir a los impuestos indirectos, esto es, a los que gravan los gastos y consumos familiares. La relación entre ingresos y gastos públicos, aparecía por primera vez en la historia de la Humanidad.

La Estructura Tributaria, ha sido directamente influida en los distintos países por el proceso de evolución histórica y económica. A mediados del siglo XIX y bajo el imperio de las ideas liberales, los sistemas tributarios de los diversos países asumen determinadas características, con predominio de los impuestos de tipo objetivo; dichos impuestos de tipo objetivo no consultan la capacidad tributaria.

Al avanzar la industrialización y el Estado, el sistema tributario amplía su campo de acción, y debido a esto surgen una gran variedad de razones que alteran las características objetivas de los sistemas tributarios, así que comienza a desarrollarse el impuesto general y progresivo a la renta de tipo subjetivo, que es de gran eficiencia y rendimiento, considerado así como un agente consultivo de la equidad, la capacidad constructiva, y es inútil el instrumento de distribución de la riqueza, de aquí en adelante diversos países comienzan a adoptar estos impuestos de tipo subjetivo, basándose en la imposición que tiene por mira a la persona y no los objetivos gravados.

Los sistemas tributarios en general, tienen como base fundamental el impuesto progresivo de las rentas de las personas físicas, que asocia el patrimonio y la herencia como complemento, se mantienen los impuestos a los consumos en general. En la actualidad, se comienza a pensar que dicho impuesto no alienta ni ayuda al bienestar de las inversiones, no ayuda a la mejora de la producción y es sumamente fácil evadirlo, debido a esto, se cree que es dañino para el funcionamiento de los

sistemas tributarios. (Asesoría en Tributos, 2011)

En las antiguas civilizaciones, como la egipcia y ateniense existía un impuesto a las ventas. Después de la primera guerra mundial apareció en la legislación de muchos países y se fue generalizando.

Tributo viene del latín *Tributum*, que significa carga continua en dinero o en especie, que debe entregar el vasallo al señor en reconocimiento de señorío o el súbdito al Estado, para la atención, a su vez, de las llamadas cargas públicas. Tiene también el sentido de ofrenda o manifestación en calidad de obsequio, veneración, respeto, admiración o gratitud. Impuesto viene también del latín *impositus* que significa poner un tributo o carga. En consecuencia es sinónimo de tributo. Contribución viene igualmente del latín *contribuere* que significa dar, lo mismo en sentido coercitivo, como cuando se trata de un tributo, que en sentido voluntario, como cuando se ayuda, colabora, aporta, dona; obviamente no se trata de un sinónimo pleno del tributo o impuesto, sino que se trata de una voz a fin, mas no idéntica. De allí que no quepa (comparar) esta última expresión con las dos primeras. Pero adicionalmente observemos que los sinónimos propios de contribuir son colaborar, cooperar participar, subvenir, coadyuvar, laborar, ayudar, auxiliar, concurrir, sufragar, socorrer, favorecer, aliarse, apoyar y asistir, tal como lo señala cualquier diccionario, sin que resulte correcta la extensión que frecuentemente suele hacerse al término, en razón de los actuales afanes degenerativos del idioma, de asimilarlo a pagar, tributar, abonar, cotizar, saldar, liquidar, depositar y entregar, ya que, definitivamente estas últimas expresiones son impropias del sentido genuino de tal expresión. (Daniel Diep Diep, 2003)

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define *fraude* como “la acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete. También como el

acto (tendiente) tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros”. Igualmente, éste diccionario define la palabra *defraudar* como “privar a alguien, con abuso de su confianza o con infidelidad a las obligaciones propias, de lo que le toca en derecho. También, en segunda acepción, eludir o burlar el pago de los impuestos o contribuciones”. Desde el punto de vista del análisis económico, el carácter específico del fraude fiscal, deriva de la falta de correspondencia directa, entre los servicios recibidos del Estado por cada ciudadano y los tributos que satisface cada uno de ellos. Dicho de otra forma, el defraudador recibe los mismos servicios que el contribuyente cumplidor. Dada la importancia actual de la problemática planteada, en cuanto a la baja productividad de recaudación de impuestos, se requiere el desarrollo y la implantación de un **sistema de evaluación, control y supervisión** por parte de la Alcaldía Municipal de Orocuina, que facilite el logro de las metas fiscales a alcanzar. (Diccionario de la Lengua Española, vigesima segunda edicion., 2009)

La evasión tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto económico, por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado, mediante conductas fraudulentas u omisivas (omisiones) violatorias de disposiciones legales. La administración tributaria, es la herramienta idónea, con que cuenta la política (financiera) tributaria para el logro de sus objetivos, por ello la eficacia de la primera condiciona el cumplimiento de los fines de la segunda, razón que conlleva a la exigibilidad de la condición de maleabilidad de la misma, ante el hecho de que las autoridades públicas procuran objetivos específicos, muchos de los cuales persiguen un fin extra-fiscal, y otros netamente tributarios exigen que la Administración Tributaria, esté al servicio de la política tributaria, y a un nivel mas general, de la política del gobierno, debiendo en consecuencia

realizar todos los esfuerzos necesarios para implementar los cambios exigidos por esta última. El contribuyente al sentir que es difícil revisar todas sus operaciones comerciales, se siente tentado a incurrir en esa conducta de tipo fiscal, ésta produce entre otras consecuencias la pérdida de la equidad horizontal y vertical, resulta de ello que los contribuyentes con ingresos similares pagan impuestos muy diferentes en su cuantía, o en su caso, empresas de alto nivel de ingresos potenciales, podrían ingresar menos impuestos que aquellas firmas de menor capacidad contributiva.

En este sentido, los esfuerzos de la Administración Tributaria deben, entonces estar orientados a detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las conductas detectadas. Este accionar tiene efecto sobre el resto de los contribuyentes.

El Proceso Administrativo

En el siglo XX, dos ingenieros desarrollaron los primeros trabajos respecto a la administración. Uno era americano, Frederick Taylor, y desarrollo la llamada escuela de la administración científica, preocupado por aumentar la eficiencia de la industria a través de la racionalización del trabajo operario. El otro era europeo, Henry Fayol, y desarrolló la llamada teoría clásica, preocupada de aumentar la eficiencia de la empresa, a través de su organización y de la aplicación de principios generales de la administración con bases científicas. (BATEMAN, 2009)

El enfoque clásico de la administración puede dividirse en dos orientaciones bastantes diferentes:

- 1.-De un lado, la corriente de los anatomistas y fisiologistas de la organización, desarrollada en Francia. Esa escuela estaba formada por

Henri Fayol, James Mooney, Lyndall Urwick, Luther Gulick, entre otros. Esta es la corriente llamada Teoría Clásica.

La preocupación básica, era aumentar la eficiencia de la empresa, a través de la forma y disposición, de los órganos componentes de la organización y de sus interrelaciones estructurales. Este es un enfoque inverso al de la administración científica: de arriba hacia abajo es decir de la dirección hacia la ejecución.

2.-De otro lado la escuela de la administración científica, desarrollada en los Estados Unidos, a partir de los trabajos de Taylor. Esa escuela era formada principalmente por ingenieros como Frederick Winslow, Henry Lawrence Gantt, Frank Bunker Gilbreth, Harrington Emerson. La preocupación básica era aumentar la productividad de la empresa, mediante el aumento de la eficiencia en el nivel operacional. El enfoque de la administración científica, es un enfoque de abajo hacia arriba, es decir del operario hacia el supervisor o gerente.

El proceso administrativo comprende las actividades interrelacionadas de: Planificación, Organización, Dirección, Integración y Control.

Ante tal escenario, el gerente se ve inmerso en una gerencia cada vez más exigente de procesos novedosos de planeación, organización, dirección y control de las actividades empresariales, sin dejar de reconocer a su vez, la temporalidad de los conceptos prácticos aplicados en el momento, situación que conlleva a establecer una constante búsqueda de estrategias prácticas-gerenciales, orientadas y armonizadas a las características únicas vividas y exigidas por la sociedad actual.

En este contexto, lo anterior evidencia como la gerencia y su praxis (escenario empresarial) son parte de un sistema dinámico, en donde cada uno de los elementos interactúan sobre, con, desde y a la vez, es

influido por los demás elementos del conjunto gerencial; la interacción de las partes modela la integridad del todo. Hoy en día estamos en plena efervescencia de la gerencia del cambio, canjear es un proceso integral, expansivo y dinámico.

Así pues, la gestión gerencial constituye el punto central sobre el cual gira toda organización, que debido al constante bombardeo del mercado, le exige reacciones, reacomodos o redefiniciones en su manera de concebir los procesos internos organizacionales. Berghe sostiene que para generar cambios o transformaciones en la organización, se debe contar con el respaldo significativo de la gerencia y su representante.

De esta forma, el gerente es el responsable de definir los ejes estratégicos de la institución, marcar las pautas para la obtención del uso de los recursos, coordinar, controlar el desarrollo de las operaciones y constantemente revisar las estrategias y estructuras (de la organización), en función a los imprevistos tanto externos (macro ambiente) como internos (micro ambiente).

Igualmente, es la persona que debe señalar la ruta por donde debe andar la organización; planear, implementar, realizar cambios, en función al desarrollo organizacional en determinado tiempo, generar mecanismos administrativos propios y confiables que le permitan la aplicación de correctivos; todo esto, involucrando a todos los miembros de la organización e identificando el cambio, como proceso hacia el logro de las metas deseables; inyectándole continuas dosis de innovación al aparato gerencial. Es así, como se genera un aprendizaje, encaminado a mejorar sustentablemente la organización.

De lo antes señalado, se estima la responsabilidad gerencial como ícono impulsador del éxito, innovación y desarrollo

organizacional; por lo cual, esencialmente el papel de los gerentes, es el de guiar las organizaciones hacia el alcance de las metas.

De igual forma, queda demostrado como el éxito de la organización, descansa en gran parte en la manera de administrar el proceso gerencial; es decir, el éxito (o fracaso) recae sobre el gerente y su equipo de trabajo. El recurso más importante de toda organización es el talento humano, quien opera y gestiona los procesos empresariales. De allí, que el ver y entender a la innovación gerencial, como elemento fundamental del recurso humano organizacional, sea fundamental a la hora de establecer cambios; como lo establece Barroso la gerencia del cambio, comienza por la gerencia de sí mismo.

En tal sentido, se busca resaltar como la aplicación de un proceso organizacional innovador, cambiante, dinámico y armónico a las necesidades de las sociedades actuales, puede resultar en organizaciones menos resistentes, reactivas y mucho más activas y proactivas. La innovación debe ser vista como una oportunidad de cambio, de crecimiento institucional; oportunidad que debe trastocar todos los niveles organizacionales, y la gerencia no escapa a tal escenario. Un empresario que no aprende a administrar no durará mucho tiempo. Una gerencia que no aprende a innovar, no durará mucho tiempo; los negocios hoy tienen que diseñarse para el cambio, como norma y generar cambios, en vez de reaccionar (negativamente) a ellos.

La gerencia debe ser vista como un proceso basado en la construcción innovadora, humana, social, contextual y sinérgica de procesos estratégicos contemporáneos, contribuyentes a conducir y resaltar la gestión que se desarrolla en la aplicación de una acción, capaz de enfrentar la incertidumbre con mayor dosis de entereza, estabilidad, humanidad e innovación.

Tal planteamiento conlleva a preguntar, ¿Qué es realmente la innovación? y, ¿Por qué ha de ser la gerencia innovadora una constante de cambio en los tiempos actuales? Dando respuesta a tales interrogantes, Parra en su libro titulado “Universidades, cultura innovativa y vinculación con el entorno socio productivo”, establece que la innovación es la supremacía de lo nuevo, un término que connota originalidad y que está asociado con la idea de creatividad, como factor determinante para la creación de riqueza y, lógicamente con el éxito económico de las empresas competitivas.

De lo anterior, se infiere que la gerencia y la innovación, deben estar entonces estrechamente ligadas a la hora de fusionar los recursos organizacionales para así, ciertamente orientarlos hacia la contextualización exigida y vivida por la organización. El sentir y ver a la innovación como algo distinto, desligado, aparte y divorciado de los procesos gerenciales, llevaría a los gerentes y a sus recursos, a un desgaste innecesario de esfuerzos que pudieran ser fácilmente canalizados, con mayor eficiencia si una gestión dinámica del cambio, estuviera presente dentro de las filas estratégicas organizacionales.

En consecuencia, es preciso conferirle al cambio y a la innovación, la importancia preponderante, que tienen a la hora de propiciar desarrollos gerenciales y organizacionales. No obstante, tal como Parra lo establece, la innovación no es el resultado de genios individuales. Al contrario, las innovaciones las logran los equipos de personas y organizaciones de apoyo, que interactúan en una forma muy compleja, confusa y algunas veces incluso erráticas.

En función a tal planteamiento, se infiere como el innovar trae consigo una complejidad que en ocasiones, siembra en las instituciones un sentimiento de resistencia mucho más fuerte a la misma tendencia innovadora. Tal situación, lejos de ayudar a la

institución, produce en cambio el inevitable nacimiento de disfunciones organizacionales, lo cual en ocasiones sin percibirlo, dirigen a la organización planteamientos errados no conducentes a la consolidación del desarrollo organizacional, meta indiscutible de toda organización.

En tal sentido, el innovar debe ser visto como una estrategia necesaria e ineludible a la hora de guiar, administrar y gerenciar las organizaciones modernas. Al “equivocarse” como producto de la innovación, se profundiza el aprendizaje colectivo institucional, a la vez que se le da apertura al surgimiento de nuevos lineamientos estratégicos, reorientados al abordaje del cambio.

Por otro lado, el equivocarse como producto de la resistencia al cambio, solo traería a la organización el surgimiento de sentimientos encontrados entre lo que se tiene, quiere y realmente necesita; situación que conllevaría a la larga, a un “cambio institucional” producto del mismo cambio, es decir, cambiaran sólo porque la innovación le obligo y, no porque la contextualidad social y organizacional actuales, fueron internalizadas por la entidad.

Ante tal escenario, no se podría hablar de gerencia innovadora, por el contrario, de una gerencia reactiva que da respuestas solo si los agentes externos tocan a ella. Una verdadera gerencia innovadora debe asimilar los cambios y a la vez, consciente e inconscientemente propiciarlos dentro de sus gestiones diarias organizacionales. Entonces solo así, se estará realmente ante una gerencia innovadora que constante y conscientemente, cambia a los requerimientos demandados y exigidos por el entorno.

La gerencia es un proceso multifacético e integral, representado por ciclos de actividades conformados a su vez por subprocesos, que aún

siendo de índole variada, mantienen una cercana interdependencia e interrelación central entre sí. El proceso gerencial, constituye un sistema formado por elementos internos que al interactuar logran fusionar y activar las energías organizacionales; hacia el alcance institucional de metas y objetivos.

La mayoría de los Autores concuerdan que los subprocesos formantes del proceso gerencial son: planear, organizar, dirigir y controlar; esta fusión armónica forma y construye el proceso gerencial o administrativo.

Al respecto, Chiavenato establece que las funciones del administrador, en conjunto conforman el proceso administrativo. La planeación, organización, dirección y control consideradas por separados, constituyen las funciones administrativas que al ser vistas como una totalidad para conseguir los objetivos, conforman el proceso gerencial.

En tal sentido, el proceso gerencial no debe ser visto como inmutable o estático; por el contrario es móvil, tiene comienzo, no debe tener final ni secuencia fija de acontecimientos.

Desde tal perspectiva debe entenderse a los procesos de planear, organizar, dirigir y controlar como elementos sinérgicos en donde los acontecimientos individuales de cada uno de ellos, afecta y guarda relación estricta con los otros procesos. En consecuencia, ninguna función está aislada, por el contrario, son parte de un proceso integral mayor llamado "proceso gerencial" (BATEMAN, 2009)

Planeación

Toda organización sin importar su propósito, índole o naturaleza está formada por un conjunto de elementos y recursos (físicos, intelectuales, financieros, tecnológicos entre otros) que necesitan ser armonizados y

“planificados”, esto, con el propósito de lograr ese objetivo común empresarial “perdurar saludable en el tiempo”; es decir, lograr desarrollar un ciclo de vida óptimo que le permita alcanzar metas, objetivos y misiones

De igual forma, es importante reconocer que las organizaciones se desarrollan y operan en un medio ambiente formado por variables tanto internas como externas, las cuales interactuando entre sí, afectan el alcance de los objetivos organizacionales.

En tal sentido, gerentes y directores en busca de esa armonía institucional, indagan a través del proceso de planificación como entender la interacción entre dichas variables, con el fin, de canalizar y alinear las fuerzas individuales de cada elemento hacia la consecución del fin institucional.

De lo anterior se puede inferir, como la planificación actúa como puente entre lo que se quiere (o desea ir) y se tiene (o se está). Noe y Patrick establecen que la mayoría de gerentes y directores, reconocen el proceso de planificación como ayuda al aumento de la racionalidad en las actividades organizacionales. Por su parte Chiavenato considera que las organizaciones deben planear para así poder alcanzar sus objetivos. De igual forma, clama que la planificación ayuda a la organización a adaptarse a los cambios, identificar oportunidades y predecir imprevistos.

Por su lado Münch y García establecen que la planeación “es la determinación de los objetivos, elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro”. De manera similar Chiavenato enuncia que en la planeación, se determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben cumplirse; así como, los planes y

estrategias se deben establecer para alcanzarlos. Por otro lado, para Ponce (citado por Münch y García, 2006, p.63) la planeación “consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempo y número necesarios para su realización”.

De lo anterior se puede deducir, que la acción de planificar significa establecer y estudiar anticipadamente objetivos o acciones. La planificación sustenta los actos o actividades organizacionales, no solo en corazonadas e intuición sino en métodos, procedimientos, planes además de la lógica; es decir, la planificación establece los objetivos de la organización definiendo los procedimientos adecuados para alcanzarlos. De igual forma, comprende escoger las tareas que deben ejecutarse para alcanzar los logros de la organización, bosquejar cómo éstas se deben ejecutar, e indicar cuándo deben ser ejecutadas.

Sin embargo es importante acotar, que tal actividad se desarrolla en un marco de incertidumbre, impredecibilidad, riesgo y cambios; por tanto el cómo planear, establecer mecanismos de acción de alcance de normas, procedimientos, planes y objetivos exige la reinención constante de cómo el gerente, estratégicamente piensa, estableciendo los senderos de acción empresarial. En consecuencia innovar cuando la intención es proyectar a la organización hacia un futuro incierto y cambiante, es esencial.

El planear exige al gerente y su gente no solo ser visionarios estratégicos, sino también, ser conocedores de la organización, así como, del medio en que ésta se desenvuelve. Para poder proyectar o idear un futuro organizacional, es fundamental estar consciente de las fuerza externas e internas empresariales, determinando como estas

influyen en el correcto funcionamiento de la organización. Ceja establece que ninguna empresa puede alcanzar el éxito si no tiene una administración competente, y para esto, es necesario administrar tanto el macro como el micro ambiente organizacional. En consecuencia, es posible inferir la importancia del proceso de planificación como pilar formador del proceso gerencial.

De manera similar Münch y García establecen la importancia del proceso, al establecer “la planeación es esencial para el adecuado funcionamiento de cualquier grupo social, ya que a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puede deparar el futuro, y se establecen las medidas necesarias para afrontarlas”.

Lo anterior denota el porqué la planeación, es componente básico del proceso gerencial de una organización. Por medio de éste el gerente ofrece y genera mayor impacto dentro de la organización, mediante la fijación de los planes, metas, estrategias, políticas, visión y misiones; en otras palabras, delinean y especifican los cursos racionales de acción diseñados para lograr los objetivos empresariales. (WILMER ROMAN, 2009)

Organización

Una vez definido el proceso de planificación, se procede instaurar a la organización como función administrativa, parte integrante e interactuante del proceso administrativo. En este sentido, el proceso de organización se refiere al acto de organizar, integrar, estructurar los recursos y los órganos involucrados a la administración, establecer relaciones entre ellos a los fines de asignar las atribuciones de cada uno. Organizar incluye todas las funciones administrativas orientadas a transformar las actividades planificadas en estructuras de tareas y autoridad.

Berghe, establece que el proceso de organización “significa que el gerente y los directivos de la empresa, coordinen los recursos materiales y humanos con que cuenta la compañía”. Para Azuaje, “organización consiste en la creación de estructuras, que permitan determinar las jerarquías necesarias y agrupar las actividades, con el objeto de simplificar las mismas, así como sus funciones dentro de la unidad”.

Lo anterior conduce a determinar cómo el proceso de organización funciona como elemento integrador, armonizador de fuerzas y energías empresariales; valiéndose para ello, de estructuras, división, designación, y coordinación de actividades; “organizar es el proceso de establecer el uso ordenado de todos los recursos del sistema administrativo”

Al igual que en la planificación, en el proceso de organización la innovación juega un papel protagónico a la hora de establecer estructuras y líneas de mando. El no innovar, podría llevar al gerente por ejemplo al establecimiento de estructuras jerárquicas tradicionales (verticales), cargadas de burocracia e ineficiencia operativa en los tiempos modernos. El innovar o adecuar el proceso de la organización, lo llevaría a establecer estructuras más que verticales, horizontales, flexibles y orientadoras, con el objeto de facilitar en mayor proporción la efectiva comunicación entre los miembros de la organización.

Para Certo, (2001) el propósito fundamental del proceso de organización es “mejorar” el alcance de las metas del sistema administrativo general. En tal sentido el “mejorar” conduce a establecer mecanismos organizacionales novedosos y, por sobre todas las cosas acordes a las exigencias macro y micro ambientales, exigidas por el medio en el que la entidad organizativa se desenvuelve.

En tal sentido, la planeación debe ser vista como un proceso permanente, continuo, sistemático e innovador que siempre debe estar orientado hacia el futuro, buscando la racionalidad de las decisiones a través de la asignación de recursos óptimos y necesarios. “La planeación implica tomar decisiones en forma sistemática acerca de las metas y actividades que un individuo, un grupo, una unidad de trabajo o toda la organización perseguirán en lo futuro”

Ahora bien, de igual forma es importante señalar que la planificación como proceso tiene sus limitaciones, y un buen gerente debe administrarlas. Estas mayormente se relacionan con la cantidad y calidad de la información disponible al momento de establecer los planes de acción. En consecuencia, el proceso de planificación requiere y exige de modificaciones continuas en el tiempo de aplicación lo que a su vez, demanda innovación.

Ante tal situación, Davis considera a la replanificación con una vía canalizadora de nuevas visiones dentro del propio proceso de planeación. Re planificar, es tomar acciones en función a las diferencias observadas y encontradas, entre lo deseado y lo planificado. Tal proceso exige en ocasiones visiones muchos más amplias e innovadoras de las que dieron origen al proceso de planificación original.

En consecuencia, el planificar no es establecer líneas rectas de acción, por el contrario es establecer caminos y alternativas flexibles, que permitan y aseguren con mayor grado de certeza, el buen desenvolvimiento de los demás funciones gerenciales.

De todo lo anterior se puede inferir, la importancia del proceso de planificación; ésta es en primer lugar en donde se define la razón de ser de la organización, a la par que establece la direccionalidad lógica de recursos. En segundo lugar articula los medios hacia los objetivos

organizacionales, y como tal, proporciona indicadores para las acciones y decisiones institucionales. En tercer lugar, permite el empleo eficaz y racional de los recursos empresariales y en cuarto lugar, desempeña una función reguladora, siendo una actividad que permite a la empresa a adaptarse a situaciones futuras.

Es posible decir, que la responsabilidad fundamental del gerente por medio de la planificación, es asegurar que el futuro institucional sea el resultado de un análisis continuo y con sentido racional del presente, pasado y porque no, hasta del futuro institucional. (BATEMAN, 2009)

Dirección

La dirección, tercer paso fundamental del proceso gerencial, es la encargada de operacionalizar, los lineamientos establecidos en el proceso de la planificación y estructurados en la etapa de la organización. La dirección sintetiza, canaliza, los esfuerzos producidos en los pasos anteriores, de allí su importancia, así como, el rol fundamental operativo dentro de la actividad gerencial.

Para Münch y García,(2008. P 160) la dirección es la etapa del proceso gerencial en donde “se ejecutan los planes de acuerdo con la estructura organizacional, mediante la guía de los esfuerzos del grupo social a través de la motivación, la comunicación y la supervisión”. Del mismo modo, Koontz y Wehrich, citado por Luzardo y Pelekais definen a la dirección, como “el proceso consistente en influir en las personas, para que contribuyan al cumplimiento de las metas organizacionales y grupales”.

Por su parte Bateman y Snell, (2001 citado por Luzardo y Pelekais 2007, p.37) afirman que la dirección “es donde los gerentes efectivos saben conducir a otros hacia la unidad y el éxito organizacional,

interviniendo en este proceso componentes esenciales tales como, liderazgo, la motivación con implicaciones para elevar el desempeño, los equipos de trabajo y la comunicación”.

Es viable notar de acuerdo con lo expuesto hasta ahora, como el proceso de dirección inyecta dinamismo y operatividad al proceso gerencial. En él, se armoniza lo planeado, lo organizado con los esfuerzos individuales o grupales de la organización, a través de la ejecución de actividades realizadas por empleados motivados, guiados y supervisados. En este sentido, el innovar es esencial a la hora de dirigir los esfuerzos organizacionales.

Entonces, es posible señalar que la dirección es una etapa trascendental, en función de los siguientes aspectos:

- Pone en marcha todos los lineamientos establecidos durante la planeación y la organización.
- A través de ella se logran las formas de conducta más deseables en los miembros de la estructura organizacional.
- La dirección eficiente es determinante en la moral de los empleados y, consecuentemente, en la productividad.
- Su calidad se refleja en el logro de los objetivos, la implementación de métodos de organización, y en la eficacia de los sistemas de control y,
- A través de ella se establece la comunicación necesaria para que la organización funcione.(Munch y Garcia2008, p 160)

En consecuencia a lo expuesto, es posible decir que el acto de “dirigir” exige de una gran habilidad e innovación gerencial, ya que se guían, motivan, lideran y administran habilidades y esfuerzos del capital intelectual, hacia el alcance de los objetivos organizacionales.

Por lo consiguiente, los gerentes a la hora de “dirigir” deben visionar a la organización, así como, el proceso de dirección, desde una perspectiva más humana que le permita realmente innovar, motivar, potenciar e impulsar los esfuerzos hacia el desarrollo organizacional.

Así pues, a los trabajadores cuando se les reconoce como personas dentro de la organización se potencian sus conocimientos, motivaciones, habilidades, actitudes, aptitudes, autoestima, deseos, esperanzas, se les estimula para que pongan al servicio de la organización ese conjunto de facultades inherentes a la persona: conocimientos, experiencias, habilidades, valores, sentimientos, capacidad de trabajo, autoestima; en fin, dignifica al ser.

En tal sentido Azuaje, (2005, p 60) establece que “en todo proceso de dirección se destaca un compromiso básico del directivo, que consiste en obtener energía positiva de subordinados y orientarla, hacia la obtención de las metas comunes de la organización. Esta labor del gerente para obtener resultados equilibrados y armónicos con las expectativas de la organización, se conoce como sinergia gerencial”.

Del planteamiento de Azuaje, (2005) se infiere una vez más, la significancia de una dirección capaz no sólo de fusionar recursos, si no de liderar y propiciar sinergia gerencial, la cual es, un equilibrio armónico en primera instancia entre las etapas del procesos gerencial y, en segundo lugar, entre las energías emanadas de los recursos organizacionales formantes de la organización.

En tal sentido, para Pelekais y otros (citadopor Escalante 2009) la dirección exige a la organización una participación total de las personas que conforman el equipo de trabajo. El gerente, debe entonces conocer las capacidades de cada uno de sus seguidores, para

así lograr fomentar relaciones humanas sólidas resultantes en el desarrollo de actividades prosperas y sanas.

Se evidencia entonces, que la dirección se refiere a la forma como se establece el ambiente interno de la empresa con atención especial al uso de los recursos humanos. Abarca la fijación de incentivos para mejorar el rendimiento, el diseño de sistemas formales para utilizar la información, las habilidades que poseen los empleados, la implantación de programas para la resolución eficaz de conflictos, y la definición de las condiciones y políticas generales que ayudarán a los gerentes a dirigir a otras personas. (WILMER ROMAN, 2009)

Integración

Es la función administrativa que se ocupa de dotar de personal a la estructura de la organización, a través de una adecuada y efectiva selección de personas que han de ocupar los puestos dentro de la estructura.

Función a través de la cual el administrador elige y se allega de los recursos necesarios, para poner en marcha las decisiones previamente establecidas para ejecutar los planes, comprende los recursos materiales y humanos.

Entendemos por integración, el seleccionar al personal competente para los puestos de la organización; es reunir todos los elementos materiales, económicos, técnicos y humanos necesarios para alcanzar los objetivos, y como de éstos cuatro elementos el más variable, cambiante y difícil de controlar es el ser humano; es importante hacer hincapié en: la selección del personal, adiestramiento y su desarrollo; (del personal) así como la auto motivación para el logro de metas cada vez más altas.

Principios

1. El hombre adecuado para el puesto adecuado. Los hombres deben poseer las características que la empresa establezca para desempeñar un puesto. Los recursos humanos deben adaptarse a las características de la organización y no ésta a los recursos humanos. Puede ocurrir, que en los altos niveles administrativos y directivos si exista cierta adaptación de la función al hombre, pero en términos generales, tratándose de los niveles medios e inferiores, es lógico que el hombre se adapte a la función.

2. Provisión de elementos necesarios. La dirección debe estar consciente de los elementos que los puestos requieren para la eficiente realización de su trabajo, debe dotarse a cada miembro de la organización, de los elementos administrativos necesarios para hacer frente en forma eficiente a las obligaciones del puesto.

3. La importancia de la introducción adecuada. El momento en que el elemento humano ingresa a la empresa es trascendental, pues de él dependerán su adaptación al ambiente de la empresa, su desenvolvimiento, su desarrollo y su eficiencia dentro de la misma.

Control

El último pero no menos importante paso del proceso gerencial, así lo enuncia Münch y García (2006, p.183) al establecer “si el control se estudia como última etapa del proceso administrativo, esto no significa que en la práctica suceda de la misma manera. La planificación y el control están relacionados a tal grado, que en muchas ocasiones el administrador difícilmente puede delimitar si está planeando o controlando”. De igual forma para Koontz y Weihrich, (2004) el control constituye (al menos en teoría) la última fase del proceso gerencial, pero esto no la hace menos importante que las otras.

En tal sentido, controlar consiste en supervisar las actividades, para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa (Stephen y Coulter 2005) . Por su parte Certo (2001) enuncia que el control consiste en un esfuerzo sistemático de comparar el rendimiento con los estándares, planes u objetivos predeterminados, con el fin de identificar si el rendimiento va en función a ellos, y si no es así, aplicar los correctivos necesarios.

Azuaje, (2005) resalta la importancia del proceso declarando que es un factor primordial dentro del ciclo de la acción gerencial. Permite a la gerencia revisar y valorar el cumplimiento de las metas, normas de conducta y pautas generales, abordando a su vez, las acciones correctivas cuando así sea necesario.

Los planteamientos anteriores, permiten inferir la importancia y relevancia del proceso de control en las organizaciones. El control no solo “controla” si los procesos se están ejecutando en función a lo planeado, (ya que) a su vez, generan correctivos destinados a canalizar el rendimiento organizacional, al curso de acción determinado y estructurado, en los pasos previos del proceso gerencial.

La finalidad del control es garantizar que los resultados de lo que se planeó, organizaron y dirigió, se ajusten lo máximo posible a los objetivos preestablecidos. La esencia de éste radica en la verificación de si la actividad controlada está alcanzando o no, los objetivos o resultados deseados.

Por otra parte, con el objeto de que el proceso de control se desarrolle de manera efectiva, innovadora y contemporánea a las exigencias vividas en la organización, éste debe aplicarse continuamente en la organización, en tal sentido, la periodicidad en su aplicación puede en

un determinado momento significar el éxito o no del alcance de los objetivos organizacionales.

Según González(2005), la importancia del proceso del control viene dado por: a) establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcancen los planes exitosamente, b) se aplica a todas las cosas, personas y actos, c) determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones, para que no se vuelvan a presentar en el futuro, d) proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes.

En consecuencia, el proceso de control mantiene las actividades de la organización alineadas según los planes y los objetivos delineados por la gerencia. El proceso de control organizacional, busca garantizar los resultados de lo planeado y organizado; en fin, el control es la actividad gerencial, que guía la actividad organizacional ejecutada o por ejecutar hacia el alcance de un fin determinado. (PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION CIENTIFICA DE TAYLOR, 1999)

Evaluación del Desempeño

Definición Operacional: La evaluación del desempeño son los pasos a seguir para valorar el rendimiento de cada miembro de la organización, con la finalidad de establecer estrategias para la solución de problemas, motivar a los trabajadores y fomentar su desarrollo personal. Es una herramienta, un instrumento para mejorar los resultados de los recursos humanos de la empresa.

Objetivos Fundamentales

Medir el potencial humano. Mejorar el desempeño y estimular la productividad. Oportunidades de crecimiento y participación de todos los miembros de la organización.

Es la medición del desempeño de un empleado en su trabajo.

Esta evaluación tiene dos fines básicos. **Primero**, sirve a un propósito administrativo. Aporta información para adoptar decisiones sobre salarios, promociones y despidos, a la vez que provee documentación que justifique estas decisiones ante los tribunales. **Segundo**, y quizá el más importante, sirve como un propósito de desempeño.

¿Qué se evalúa?

Las medidas de desempeño se clasifican dentro de una de tres categorías: Características, comportamiento y resultados.

Las evaluaciones de características involucran juicios subjetivos sobre el desempeño del empleado. Contienen dimensiones como iniciativa, liderazgo y actitud. En ellos, los evaluadores deben indicar cuanto posee el empleado de cada característica. Debido a que las escalas de las características tienden a ser ambiguas (así como subjetivas), con frecuencia dan origen a prejuicios personales y pueden no ser apropiadas para obtener retroalimentación útil.

Las evaluaciones de comportamiento, aunque subjetivas, se enfocan más sobre aspectos observables del desempeño.

Las evaluaciones de resultados tienden a ser más objetivas y se enfocan en la producción. (ADMINISTRACION. EVALUACION DEL DESEMPEÑO, 2009)

3.1.2 MARCO CONCEPTUAL

DEFINICION DE TERMINOS.

A continuación se definen algunos términos que se emplean en el contenido del presente trabajo de investigación.

Administración: es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo, con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. (IDALBERTO, 2004)

Recaudación Fiscal: es la recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos. (DICCIONARIO BASICO TRIBUTARIO CONTABLE, 2012)

Control Interno: es el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, orientados a proporcionar una garantía razonable, de que se cumplen los objetivos de promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada; preservar el patrimonio de pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades; respetar las leyes y reglamentaciones y estimular, la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos, y obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportuno, es el proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una institución, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos institucionales, agrupados en tres categorías, a saber: la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el

cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la organización.
(MANUAL DE NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2003)

Desarrollo Local: Proceso, por medio del cual se operativizan instrumentos, mecanismos y actividades, por parte de los actores de una localidad territorialmente definida, para impulsar su capacidad endógena de crecimiento, innovación y desarrollo hacia su sostenibilidad; tiene que ser entendido y manejado en su multidimensionalidad, buscando la complementariedad y actuación sinérgica de sus diferentes dimensiones. (Transición para la institucionalidad del municipio moderno, AHMON., 2005)

Municipalidad: Es el órgano de Gobierno y Administración del Municipio y, existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás Leyes. (Ley de Municipalidades, Decreto Número 134-90, p. 6)

Municipio: El Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y causa inmediata de participación ciudadana en los asuntos públicos. Es una entidad administrativa, compuesta por un territorio claramente definido y su población comúnmente hace referencia a ciudad, pueblo o aldea, o a una agrupación de los mismos. Está típicamente regido por un Órgano Colegiado, generalmente denominado Corporación Municipal, Ayuntamiento, Municipalidad o Alcaldía, Consejo. Por extensión también se usa el término para referirse al Ayuntamiento o Municipalidad. (Ley de Municipalidades y su Reglamento, artículo 2, 1993)

Estrategias: Son los medios por los cuales se logran los objetivos a

largo plazo. Las estrategias empresariales incluyen la expansión geográfica, la diversificación, la adquisición, el desarrollo de productos, la penetración de mercado, la reducción de gastos, el retiro de inversiones, la liquidación y las empresas conjuntas. Las estrategias son acciones potenciales, que requieren de decisiones por parte de los altos Directivos y de grandes cantidades de recursos de la empresa. Además, las estrategias afectan la prosperidad a largo plazo de la organización, por lo general, durante un mínimo de 5 años y por eso se orientan hacia el futuro. Las estrategias tienen consecuencias multifuncionales o multidivisionales y, requieren que la empresa considere los factores tanto externos como internos a los que se enfrenta (LIBRO PLANEACION ESTRATEGICA, 2009)

Impuestos: Es un pago continuo que realiza el contribuyente con carácter obligatorio (Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina., 2011)

Tasa: Es el pago que hacen los usuarios a las municipalidades por la prestación de un servicio. (Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina., 2011)

Contribución Por Mejoras: Es una contraprestación que el gobierno local impone a los directores en la ejecución de ciertas obras publicas. (plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina., 2011)

Multa: Pena pecuniaria que se impone por una falta delictiva administrativa o de policía (Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina., 2011)

Pago. Cumplimiento de una obligación. (plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina., 2011)

Recargo: Sanción económica aplicable a los contribuyentes por mora en el pago de determinadas obligaciones tributarias. (Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina., 2011)

Requerimiento Extra Judicial: Notificación extra escrito para exigir el cumplimiento de una obligación tributaria previa a una acción judicial.

Sistema Tributario. Estructura fiscal o conjunto de principios o normas, que regulan las relaciones entre el erario público y los contribuyentes. (Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina., 2011)

Ingreso: Los ingresos, en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, un gobierno, etc. El tipo de ingreso que recibe una persona o una empresa u organización depende del tipo de actividad que realice (un trabajo, un negocio, una venta, etc.). El ingreso es una remuneración que se obtiene por realizar dicha actividad. (Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina., 2011)

Por ejemplo, el ingreso que recibe un trabajador asalariado por su trabajo es el salario. Si ésta es la única actividad remunerada que hizo la persona durante un periodo, el salario será su ingreso total. Por el contrario, si esta persona, además de su salario, arrienda un apartamento de su propiedad a un amigo, el dinero que le paga el amigo por el arriendo también es un ingreso. En este último caso, el salario más el dinero del arrendamiento constituyen el ingreso total. Los ingresos pueden ser utilizados para satisfacer las necesidades. (Tema Economía., 2011)

Declaración Jurada: Formato que presentan los contribuyentes en donde manifiestan la información relativa a su actividad económica, en relación al pago de sus impuestos municipales. (Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina., 2011)

Plan: Proyecto, estructura preparación, programa de acción del gobierno. (Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina., 2011)

Arbitrio: Del Latín Arbitrium: Derechos o Imposiciones con que se arbitran fondos para gastos públicos, por lo general Municipalidades (PLAN DE ARBITRIOS DE LA ALCALDIA DE OROCUINA., 2011)

UDI-DEGT-UNAH

3.1.3 MARCO CONTEXTUAL

El Sistema Tributario Hondureño

El Artículo 328 de la Constitución de la República: Establece que el sistema económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción, que hagan posible la dignificación del trabajo, como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana. (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, art. 328, 2009)

El artículo 5 del Código Tributario tipifica que Compete exclusivamente al Congreso Nacional, a través de las leyes tributarias y por consiguiente, no puede ser objeto de la potestad reglamentaria. (CODIGO TRIBUTARIO, ARTICULO 5, 1997)

- 1) Crear, modificar o suprimir tributos o contribuciones; definir el hecho imponible o generador de la obligación tributaria; fijar la base imponible y la tarifa del tributo o contribución y definir los sujetos activos y pasivos de los mismos;
- 2) Otorgar exenciones, deducciones, liberaciones o cualquier clase de beneficio fiscal.
- 3) Imponer obligaciones fiscales accesorias o secundarias, tipificar delitos y faltas y establecer las sanciones aplicables a los mismos.
- 4) Establecer los procedimientos a seguir para determinar las obligaciones tributarias.
- 5) Otorgar privilegios o preferencias fiscales o establecer garantías generales o especiales para los créditos tributarios; y

6) Regular los modos de extinción de los créditos tributarios.

Impuestos, tributos o gravámenes son las prestaciones en dinero que el Estado exige a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, sin estar obligado a una contraprestación equivalente.

Contribución, es la aportación que de conformidad con la Ley debe pagarse al Estado o a un ente descentralizado del mismo, por la prestación de servicios de obras públicas de beneficio directo, colectivo o de seguridad social.

Tasa: es la suma de dinero que el Estado o alguno de sus organismos descentralizados, percibe por la prestación efectiva de un servicio público a una persona determinada, natural o jurídica. (CODIGO TRIBUTARIO, ARTICULO 5, 1997)

Reglamento General de la Ley de Municipalidades

De los Impuestos, Tasas y Contribuciones

Art. 75.- Corresponde a las Municipalidades, a través de las Corporaciones Municipales, la creación, reforma o derogación de las tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales, con excepción de los Impuestos, que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la República.

Para estos efectos las Corporaciones Municipales, harán del conocimiento de la población contribuyente las disposiciones normativas correspondientes, por medio de publicaciones en el Diario Oficial "La Gaceta", la Gaceta Municipal o los medios de comunicación más aptos en los respectivos términos municipales.

También le corresponde a las Corporaciones Municipales, establecer los montos por concepto de Contribución por Mejoras, de acuerdo con los costos de las obras y demás criterios de interés económico social, tal como lo establece el Decreto No. 178-87 del 10 de Noviembre de 1987.

ART. 76. De conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Municipalidades tienen el carácter de Impuestos Municipales los siguientes:

- 1) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2) El Impuesto Personal o Vecinal
- 3) El Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios
- 4) El Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos
- 5) El Impuesto Pecuario

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas, las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan.

No obstante lo anterior, las Municipalidades quedan facultadas para ofrecer facilidades de Pago y cobrar los tributos, multas y recargos por medio de contratos de pagos periódicos o mensuales. (REGLAMENTO DE LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 76, 1993)

Art. 77.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, grava el valor del patrimonio inmobiliario ubicado dentro de los límites del término municipal, sin considerar el domicilio del propietario o del que lo posea con ánimo de dueño.

Art. 93.- El Impuesto Personal o Vecinal, es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en un término municipal.

Art. 109.- El Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios, es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas de mercaderías o prestación de servicios.

En consecuencia, están sujetas a este Impuesto las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general cualquier otra actividad lucrativa.

Art. 127.- El Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos, es el que pagan las personas naturales o jurídicas por la explotación o extracción de los recursos naturales, renovables y no renovables, dentro de los límites del territorio de su municipio, ya sea la explotación temporal o permanente.

Por consiguiente, estarán gravados con este Impuesto, independientemente de la ubicación de su centro de transformación, almacenamiento, proceso o acopio o cualquier otra disposición que acuerde el Estado, las operaciones siguientes:

Art. 134.- El Impuesto Pecuario, es el que pagan las personas naturales o jurídicas a las Municipalidades, por cada cabeza de ganado que destacen o sacrifiquen dentro de un término municipal, ya sea para consumo privado o comercial.

Para efectos de este impuesto, se entenderá como:

a) Ganado mayor: el ganado vacuno, caballar, asnal, mular.

b) Ganado menor: ganado porcino, caprino y ovino.

Para todos los efectos tributarios, se presume que el domicilio de las personas naturales es el lugar del territorio nacional, donde la ley las considera siempre presentes para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, aunque momentáneamente no lo están.

En caso de dudas, se tendrá como domicilio:

1) El lugar donde la persona desarrolle sus actividades civiles y mercantiles o tiene su principal establecimiento o el centro de sus negocios o intereses; y,

2) El lugar donde ocurra el hecho imponible.

Se tendrá como domicilio de las personas jurídicas el lugar que señale la escritura de constitución o los estatutos. En caso de dudas, se tendrá como domicilio de tales personas:

1) El lugar donde la persona desarrolle sus actividades civiles y mercantiles y tiene su principal establecimiento o en el centro de sus negocios o intereses;

2) El lugar donde ocurra el hecho imponible.

Para efectos tributarios, ninguna persona natural o jurídica podrá tener más de un domicilio. Tampoco dichas personas podrán carecer de domicilio. El domicilio se considerará subsistente, en tanto su cambio no fuere notificado por escrito y en forma indubitable a la Dirección Ejecutiva de Ingresos. (REGLAMENTO DE LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 76, 1993)

Plan de Arbitrios Municipal de la Alcaldía de Orocuina para el año 2011

El Plan de Arbitrios es una ley debidamente discutida y aprobada por la corporación municipal local de obligatorio cumplimiento por todos vecinos o transeúntes del municipio.

En el plan de arbitrios, anualmente se establecerán las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de cada municipalidad.

Los planes de arbitrios y los correspondientes acuerdos municipales, deberán hacerse del conocimiento de la población contribuyente, mediante su publicación antes de su vigencia en el diario oficial “La Gaceta”; la Gaceta Municipal o en los rotativos escritos de la localidad o por cualquier otro medio que resulte eficaz para su divulgación (PLAN DE ARBITRIOS, ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA., 2011)

El Sistema Tributario: El sistema tributario, está formado y constituido por el conjunto de tributos que estén vigentes en un país determinado y por supuesto, en una época establecida. Esto explica que cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno de ellos está integrado y formado por los variados impuestos que los países adopten, según sea su producción, formas políticas, tradiciones, y naturaleza geográfica de los mismos.

El tributo, según la legalidad que rige en los respectivos estados de derecho, sólo surge de la ley, producto de esto es que un sistema tributario en buen funcionamiento, es siempre un ordenamiento legal establecido. De allí proviene la gran importancia del estudio del Sistema Tributario, en relación a la ciencia jurídica que estudia los tributos, es decir, el derecho tributario es obviamente que está muy unido a la Contaduría Pública; de allí que el autor infiere que es necesario

aclarar que para estudiar los Tributos en particular, es indispensable realizar un examen intenso a la política, economía, administración fiscal, y sociedad en general; en fin, conocer los lineamientos generales del Sistema Tributario en un determinado país. (Monografias.com, 2011)

Requisitos de un Sistema Tributario Racional:

Los problemas que resuelven los sistemas tributarios pueden ser de diferentes aspectos; del **aspecto fiscal**, es necesario que los tributos del sistema sean productivos en todas las etapas; del **aspecto económico**, es necesario que el sistema tenga flexibilidad funcional suficiente, para convertir la fiscalidad en instrumento de promoción económica, y no de manera contraria, como un trabajo para la producción nacional y, por esto es importante tener en cuenta que la acción tributaria debe evitar distorsiones en la economía. En el **aspecto Social**, los tributos deben ocasionar un mínimo de sacrificios a los contribuyentes y, distribuirse equitativamente entre los ciudadanos según su aptitud de prestación patrimonial; **aspecto Administrativo**, el sistema debe ser lo más sencillo posible, para que produzca convicción a los contribuyentes con respecto al modo de pago, lugar y fecha, etc. Todo esto es menester que se origine de normas claras y precisas, además es necesario que el pago resulte cómodo en cuanto al tiempo, para que el contribuyente se encuentre en mejores condiciones económicas.

Por lo tanto, el autor concluye que los Sistemas Tributarios deben ser productivos, elásticos, compatibles con la renta nacional y con las ideas de cada época.

Bases Legales

Las actividades de la Municipalidad de Orocuina, se rigen por lo que establece la Constitución de la República en los artículos N° 294 al 302, Capítulo XI, La Ley de Municipalidades y su reglamento, Plan de Arbitrios, Ley de Contratación del Estado y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

De acuerdo con lo que establece Artículo N° 14 de la Ley de Municipalidades, los objetivos de la Municipalidad son los siguientes: La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y, existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, serán sus objetivos los siguientes:

- 1) Velar porque se cumplan la Constitución de la República y las Leyes.
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio.
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios.
- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- 5) Propiciar la integración regional.
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio.
- 8) Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional. (LEY DE MUNICIPALIDADES, ART.14, 2009)

Constituyen Fuentes del Derecho Tributario Hondureño:

- 1) La Constitución de la República.
- 2) Los tratados o convenios tributarios o que contengan disposiciones de esta naturaleza de los que Honduras forme parte.
- 3) Las leyes generales y especiales de naturaleza tributaria vigentes en Honduras, en lo que no se opongan a lo prescrito por este instrumento; y
- 4) El presente Código.

En la aplicación de las disposiciones tributarias, los órganos administrativos deberán ajustarse a la jerarquía normativa siguiente:

- 1) La Constitución de la República.
- 2) Los tratados o convenciones que contengan disposiciones de naturaleza tributaria de los que Honduras forme parte; en caso de conflicto entre un tratado o convenio y una ley, prevalecerá el primero;
- 3) El Código Tributario.
- 4) Las leyes generales y especiales de naturaleza tributaria.
- 5) La Ley General de la Administración Pública y demás leyes generales vigentes en Honduras.
- 6) La jurisprudencia establecida por la Corte Suprema de Justicia, que versa sobre asuntos tributarios.
- 7) Los Reglamentos de las leyes a que se refiere el numeral 4) anterior; y las resoluciones que sobre la materia emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; y
- 8) Los principios generales del Derecho. (CODIGO TRIBUTARIO ART.4, 1997)

La Municipalidad recibe ingresos que provienen de los Impuestos, Tasas y Derechos que pagan los pobladores del municipio, de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su Reglamento General.

Recibe fondos del Gobierno denominadas transferencias que corresponden a un 5% del Presupuesto General de la República, repartidos conforme medidas de eficiencia fiscal, población, pobreza y otros indicadores. Recibe subsidios de otras entidades del Estado: Secretaría de Finanzas, Congreso Nacional, y del Fondo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Bibliografía

ADMINISTRACION. *EVALUACION DEL DESEMPEÑO*. (2009). LIBRO DIGITAL.

Asesoría en Tributos. (18 de marzo de 2011). *www.gobalcustomservice.com*. Recuperado el 5 de nov. de 2012, de *www.gobalcustomservice.com*:
http://www.globalcustomservice.com/site/detalle_noticia.asp?id=251&clasificacion=172

BATEMAN, S. (2009). *ADMINISTRACION, LIDERAZGO Y COLABORACION EN UN MUNDO COMPETITIVO*. MEXICO, D.F.: MC Graw Hill Companies, Inc.

CODIGO TRIBUTARIO ART.4. (1997). TEGUCIGALPA. M.D.C.: DECRETO 134-90 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 24 DE AGOSTO DE 1995.

CODIGO TRIBUTARIO, ARTICULO 5. (1997). TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.: DECRETO 22-97.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, art. 328. (2009). TEGUCIGALPA.M.D.C.: GRAFICENTRO EDITORES, NOV. 2009 5000 EJEMPLARES.

Daniel Diep Diep. (19 de dic. de 2003). <http://www.juridicas.unam.mx>. Recuperado el 21 de enero de 2012, de <http://www.juridicas.unam.mx>: <http://www.juridicas.unam.mx>

Datos Proporcionados por la Alcaldía Municipal de Orocuina. (2011). Orocuina, Departamento de Choluteca.

DICCIONARIO BASICO TRIBUTARIO CONTABLE. (2012). SII-ONLINE, CHILE: SII-SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS.

Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición. (2009). Recuperado el 21 de feb. de 2012, de http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=fraude&val_aux=&origen=REDRAE

IDALBERTO, C. (2004). *INTRODUCCION ALA TEORIA DE LA ADMINISTRACION*. MEXCO: MC GRAW HILLINTERAMERICANO, 2004 PAG.10.

Ley de Municipalidades y su Reglamento, artículo 2. (1993).

LEY DE MUNICIPALIDADES, ART.14. (2009).

Ley de Municipalidades, Decreto Número 134-90, p. 6. En D. N.-9. Ley de Municipalidades, *Ley de Municipalidades, Decreto Número 134-90, p. 6*. tegucigalpa .

LIBRO PLANEACION ESTRATEGICA. (2009).

LOZANO, L. J. (2011 (CLASE METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION)). *PERFIL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA.INVESTIGACION IN SITU CON APOYO DEL SR ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA*. OROCUINA, CHOLUTECA .

MANUAL DE NORMAS DE CONTROL INTERNO. (2003). TEGUCIGALPA, HONDURASC.A.: ACUERDO ADMINISTRATIVO 027/2003.

Monografias.com. (15 de dic. de 2011). Recuperado el 23 de feb. de 2012, de Monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos11/tribven/tribven.shtml#SIST>

Plan de Arbitrios de la Alcaldia de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de Alcaldia de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de Alcaldia de Orocuina. (2011).

plan de Arbitrios de la Alcaldia de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de la Alcaldia de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de la Alcaldia de Orocuina. (2011).

PLAN DE ARBITRIOS DE LA ALCALDIA DE OROCUINA. (2011). OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

PLAN DE ARBITRIOS, ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA. (2011). OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION CIENTIFICA DE TAYLOR. (1999). CARACAS: ARTICULO DE INTERNET, MONOGRAFIAS.COM.

PUBLICACIONES DEL DIARIO "EL HERALDO" MUNICIPIOS DE HONDURAS . (2011). TEGUCIGALPA: EL HERALDO.

REGLAMENTO DE LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 76. (1993). TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.

Roman Wilmer, C. d. (15/08/2009). *COEPTUM. Revista electronica de Gerencia Empresarial.* 1ra edicion,.

Tema Economia. (2011). *BIBLIOTECA VIRTUAL, DE LUIS ANGEL ARANGO.* wbiblio@banrep.gov.co.

Transición para la institucionalidad del municipio moderno, AHMON. (2005). En A. Transición para la institucionalidad del municipio moderno, *Transición para la institucionalidad del municipio moderno, AHMON.* (pág. 54). Tegucigalpa.

WILMER ROMAN, C. D. (2009). *IMNOVACION EN EL PROCESO ORGANIZACIONAL, CLAVE DEL EXITO GERENCIAL.* UNIVERSIDAD RAFAEL BELLOSO CHACIN: REVISTA ELECTRONICA DE GERENCIA EMPRESARIAL.

CAPITULO IV

VARIABLES DE ESTUDIO

CASCADAS EN EL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA,
HONDURAS, C. A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

4. VARIABLES DE ESTUDIO

La identificación de variables es muy importante en un proceso de investigación, Roberto Hernández Sampieri en su libro "Metodología de la investigación" cuarta edición define variable como una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.

El proceso de investigación científica relaciona conceptos y variables, los conceptos son abstracciones que representan fenómenos empíricos y para pasar de la etapa conceptual de la investigación a la etapa empírica, los conceptos se convierten en variables. (SAMPIERI, ROBERTO HERNANDEZ, 2006)

Las variables son los aspectos o características cuantitativas o cualitativas que son objeto de búsqueda respecto a las unidades de análisis. Constituyen conceptos que reúnen dos características fundamentales.

1. Rasgos que permiten ser observados de manera directa o indirecta y que por tanto permiten algún tipo de confrontación con la realidad empírica.
2. Tienen la propiedad de poder variar y ser mensurables de alguna forma, desde la mera clasificación hasta el mayor nivel de medición que sea posible alcanzar como la cuantificación.
3. En el presente trabajo de investigación, tengo solamente una variable que es la variable del proceso administrativo la cual fundamentare en el desarrollo de la investigación.

4.1 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL.

ILUSTRACION No 2: VARIABLE Y SUB-VARIABLES



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR.

TABLA NO 1

4.2 OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUB-VARIABLES	INDICADORES
Proceso Administrativo en la Recaudación Fiscal	<i>Planeación:</i> Es el primer paso del proceso administrativo por medio del cual se define el problema, se analizan las experiencias pasadas y se esbozan planes y programas, consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización.	Son los procedimientos para determinar si la Alcaldía Municipal de Orocuina realiza la planeación necesaria para lograr sus objetivos. Pasos a) Solicitar al Alcalde Municipal la existencia de diferentes planes, como ser: Plan de Arbitrios, Plan de Trabajo actualizado, Plan Estratégico, Plan de Recuperación de la Mora, Plan de Incentivos. b) Aplicar la encuesta sobre la recaudación fiscal a los empleados de la Alcaldía Municipal. c) preguntar a los empleados de Alcaldía Municipal la existencia de los indicadores del 1 al 12	P L A N E A C I O N	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes estratégicos de recaudación. 2. Objetivos de recaudación. 3. Metas anuales de recaudación. 4. Proceso de recaudación fiscal. 5. Censo de los contribuyentes. 6. Plan de arbitrios. 7. Procedimiento para la recuperación de la mora. 8. Proceso de notificación a los contribuyentes 9. Proceso de declaración de los contribuyentes. 10. Plan de Auditorias a los contribuyentes. 11. Proceso de concientización de los contribuyentes. 12. Plan de incentivos para los Contribuyentes.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUB-VARIABLES	INDICADORES
Proceso Administrativo en la Recaudación Fiscal	<i>Organización:</i> Consiste en determinar qué tareas hay que hacer, quién las hace, cómo se agrupan, quién rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones.	Solicitar los documentos que evidencien que la Municipalidad tiene y cumple con los indicadores del 1 al 5.	ORGANIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama del Departamento de Recaudación. 2. Instalaciones Físicas para el Departamento de Recaudación 3. Manual de puestos y funciones. 4. Personal capacitado en recaudación. 5. Equipo tecnológico.
VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUB-VARIABLES	INDICADORES
Proceso Administrativo en la Recaudación Fiscal	<i>Dirección:</i> Es el hecho de influir en los individuos para que contribuyan a favor del cumplimiento de las metas organizacionales y grupales; por lo tanto, tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la administración.	Verificar que el personal de la Alcaldía Municipal de Orocuina cumpla con los indicadores del 1 al 4.	DIRECCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación del personal. 2. Comunicación, motivación y liderazgo 3. Capacitación del personal de recaudación. 4. Plan de incentivos para el personal de Recaudación fiscal.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUB-VARIABLES	INDICADORES
Proceso Administrativo en la Recaudación Fiscal	<i>Control:</i> Consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para garantizar que los hechos se apeguen a los planes. Implica la medición del desempeño con base en metas y planes, la detección de desviaciones respecto de las normas y la contribución a la corrección de éstas.	Para operacionalizar esta variable se necesita verificar la aplicación de los indicadores del 1 al 10.	C O N T R O L	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnostico previo 2. Aplicación del proceso de recaudación. 3. Registro de control de ingresos. 4. Sistema de cómputo para el registro de la recaudación. 5. Proceso de actualización de censo de contribuyentes. 6. Auditorias de recaudación fiscal 7. Resultados obtenidos. 8. Ejecución de cobro a los contribuyentes en mora. 9. Control de medidas para la evasión fiscal. 10. Control del desempeño del personal en fiscalización.

4.3 ESTUDIO MUESTRAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACION EN FINANZAS

¡Tenga un buen día!...Saludo; Con todo el debido respeto le solicito su colaboración y su apreciable tiempo, en ayudarnos a llenar la presente encuesta que tiene como propósito conocer algunos aspectos relacionados con la recaudación de impuestos en la **Municipalidad de Orocuina, Choluteca**, con la finalidad de mejorar el proceso administrativo de la recaudación fiscal en dicha municipalidad.

- A. Fecha: _____
- B. Edad _____ Sexo F _____ M _____
- C. Cargo actual en la Municipalidad: _____

Marcar las opciones de acuerdo a cada pregunta.

1. ¿Conoce usted si la Municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos?
 - a. Si
 - b. No
2. ¿La Tesorería Municipal cuenta con un plan estratégico para la percepción de los fondos?
 - a. Si
 - b. No
3. ¿Cuenta la alcaldía con un procedimiento de recaudación de impuestos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. De responder **NO**, cuál cree usted que es el problema _____

4. ¿Tiene establecido el monto de la mora de la recaudación del último periodo fiscal?

a. Si

b. No

c. De responder Si ¿En cuánto considera la mora? _____

5. ¿Cuenta la alcaldía con un procedimiento de recuperación de mora de los contribuyentes?

a. Si

b. No

6. ¿Cuenta la alcaldía con la cantidad de personal necesario para la recaudación de impuestos?

a. Si

b. No

De responder no?

porque _____

7. ¿Cuenta la alcaldía con el equipo tecnológico necesario?

a si

b no

De responder no, que equipo necesitan? _____

8. ¿Cuenta la alcaldía con un Plan de Arbitrios actualizado?

a. Si

b. No

9. ¿Existe una base de datos actualizada del censo de los contribuyentes?

a. Si

b. No

c. De responder no, como se determina quienes deben contribuir? _____

10. ¿Cuenta la alcaldía con un programa automatizado para la actualización del censo de los contribuyentes?

a. Si

b. No

11. ¿La Municipalidad tiene un procedimiento para la notificación de cobro de impuestos?

a. Si

b. No

12. ¿La Municipalidad tiene un plan de concientización a los contribuyentes, a fin de evitar la evasión de impuestos?

a. Si

b. no

13. ¿La Municipalidad cuenta con un plan de verificación de declaración de ingresos y supervisión de las obligaciones tributarias?

a. Si

b. No

14. ¿Qué actividades está desarrollando actualmente la alcaldía para mejorar la recaudación de impuestos?

15. ¿Cuenta la alcaldía con un organigrama con los niveles jerárquicos claramente establecidos?

a. Si

b. No

16. ¿Los empleados de la Tesorería y Control Tributario cumplen con los perfiles para un puesto en el departamento de recaudación fiscal?

- a. Si
- b. No

17. ¿Existe en la Municipalidad un plan de capacitación periódico del personal en el departamento de recaudación fiscal?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

18. ¿La Tesorería y el Departamento de Control Tributario cuentan con las instalaciones físicas y oficinas adecuadas para el desarrollo de sus funciones?

- a. Si
- b. No

19. ¿En la Municipalidad se realizan actividades de motivación para los contribuyentes?

- a. Si
- b. No

20. ¿La Municipalidad cuenta con directores y supervisores con amplios conocimientos en la recaudación fiscal?

- a. Si
- b. No

21. ¿El personal con funciones de recaudación fiscal cuenta con la logística para desarrollar sus funciones y responsabilidades? (Ejemplo: vehículos, viáticos, equipo y otros)

- a. Si
- b. No

22. ¿La Municipalidad tiene un plan que incentive el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

- a. Si
- b. No

23. ¿La Municipalidad aplica el proceso establecido para recaudación fiscal?

a. Si

b. No

24. ¿Existen formularios pre establecidos para el control del ingreso fiscal?

a. Si

b. No

25. ¿Existe un seguimiento al cumplimiento de las metas pre-establecidas en la recaudación fiscal?

a. Si

b. No

26. ¿Se realiza un control de calidad para las supervisiones efectuadas a los contribuyentes?

a. Si

b. No

27. ¿La Municipalidad aplica los procedimientos de cobranzas?

a. Si

b. No

28. ¿La Municipalidad cuenta con un respaldo de datos con la información de los contribuyentes?

a. Si

b. No

GRACIAS POR SU COLABORACION

CAPITULO V

INSTRUMENTO DE MEDICION

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS,
C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

5.1 MÉTODO PARA RECOPIRAR LA INFORMACIÓN

Considerando la naturaleza y finalidad de la investigación, el instrumento de recolección de información que se utilizó es la entrevista y una encuesta de 28 preguntas de las cuales 23 son cerradas y 05 abiertas; para presentar un informe con una argumentación firme que pueda generar una propuesta para mejorar el proceso administrativo de recaudación fiscal en el Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca.

El proceso de recolectar los datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí:

- a) seleccionar el instrumento de medición
- b) aplicar el instrumento y
- c) preparar las mediciones obtenidas.

Procedimiento para diseñar el instrumento

Se elaboró una encuesta estructurada y descriptiva, conformada por 28 preguntas con el fin de responder la información requerida sobre la problemática existente en la alcaldía, sobre la recaudación de impuestos.

También se utilizó la técnica de la entrevista mediante una conversación, cuando el investigador necesitaba obtener información directa de un empleado sobre un caso en particular

Determinar la información requerida

La información requerida es la que nos permite evaluar efectivamente la situación actual de la municipalidad, por ello se solicita información sobre la aplicación del proceso administrativo de recaudación de impuestos, en las actividades de planeación, organización, dirección y control; específicamente sobre planes estratégicos, metas, recursos, procedimientos de recaudación, programas,

organigramas, jerarquía, puestos y funciones, infraestructura, coordinación, liderazgo, tecnología, medidas correctivas y evaluación del desempeño.

Determinar la forma de respuesta de cada pregunta

Los tipos de preguntas que se utilizaron para efectuar la encuesta son:

- ✓ Preguntas dicotómicas: donde se presentan dos alternativas SI, NO, NO SABE.
- ✓ Preguntas cerradas: en este tipo de preguntas se presentan alternativas de respuesta que eligen los encuestados a su conveniencia.
- ✓ Preguntas abiertas: en este tipo de preguntas las respuestas son a criterio del encuestado.

Determinar la secuencia de las preguntas

La secuencia de las preguntas siguió un orden lógico de acuerdo a la secuencia del proceso administrativo y de lo general a lo específico.

Probar y evaluar el instrumento

Antes de proceder a aplicar las encuestas, se realizó una prueba piloto a tres (03) empleados de la Alcaldía Municipal de Orocuina, con la finalidad de identificar si las preguntas con las cuales se obtendría la información de la investigación no presentaban errores o ambigüedades que podrían perjudicar los objetivos del estudio. Al final con la tabulación de la información se verificó que la encuesta estaba de acuerdo con los parámetros establecidos. Excepto la pregunta N° 7 que se modificó y la pregunta 13 que se eliminó.

5.2 ESTUDIO MUESTRAL

POBLACIÓN OBJETIVO	El universo de esta investigación está compuesto por los empleados de la Alcaldía del Municipio de Orocuina Departamento de Choluteca.
UNIDAD DE ANALISIS	Alcaldía Municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca.
TAMAÑO DE LA MUESTRA/ POBLACION	Doce (12) empleados que laboran en la Alcaldía Municipal, Un (1) Vice Alcalde, dos (2) en la Tesorería Municipal, dos (2) en Control Tributario, un (1) Recaudador de Impuestos, un (1) Secretario Municipal, tres (3) Regidores Municipales y dos (2) empleados del Departamento de Justicia.
PROCESO DE MUESTREO	Se entrevisto todo el personal de la Alcaldía Municipal, siendo más detallada la entrevista con el personal de Tesorería, Control Tributario, Recaudador de Impuestos, Secretario Municipal y un Regidor Municipal.
PROGRAMA ESTADÍSTICO	Estadístico descriptivo por medio de gráficos y tablas de frecuencias

5.3 PLAN DE ANÁLISIS

El plan de muestreo consistirá en lo siguiente:

1. Efectuar coordinaciones con el Señor Alcalde Municipal del municipio de Orocuina con el fin de planificar visitas al municipio y programar reuniones de trabajo destinadas a la obtención de información relacionada con el proceso de recaudación de impuestos en la alcaldía municipal.
2. Identificar la cantidad de empleados que laboran en el proceso de recaudación de impuestos en la alcaldía municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca.
3. Por no contar el departamento de recaudación fiscal con suficiente personal se selecciono para la aplicación de la entrevista a todo el personal que labora en la corporación municipal.
4. Elaborar una encuesta de 28 preguntas de las cuales 23 son cerradas y 05 abiertas; para obtener información que pueda generar una propuesta para mejorar el proceso administrativo de recaudación de impuestos en municipio de Orocuina.
5. Realizar una entrevista al Alcalde Municipal para conocer los problemas más comunes que tiene la alcaldía para aplicar el proceso administrativo de recaudación de impuestos.
6. Aplicar una encuesta piloto a 03 empleados de la alcaldía municipal para determinar la efectividad del instrumento de medición.
7. Después de determinar la efectividad del instrumento de medición, aplicar el instrumento de medición a doce (12) empleados de la Alcaldía Municipal.

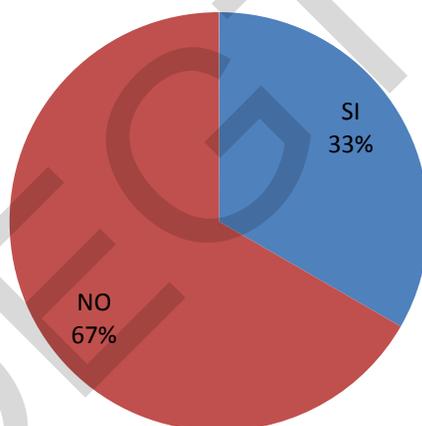
8. Tabular la información mediante datos agrupados con el uso de gráficos, utilizando el programa de Excel para analizar la información.
9. Analizar la información obtenida para determinar los problemas actuales que tiene la Alcaldía Municipal para efectuar el proceso administrativo de recaudación de impuestos, para recomendar las posibles soluciones a cada uno de los problemas encontrados con el propósito de mejorar el proceso ya existente.

5.4 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

Tabla de datos

1. ¿Conoce usted si la Municipalidad cuenta con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos?	Si	No	No sabe
	4	8	0

1. ¿Conoce usted si la Municipalidad cuenta con un Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo para la recaudación de impuestos?

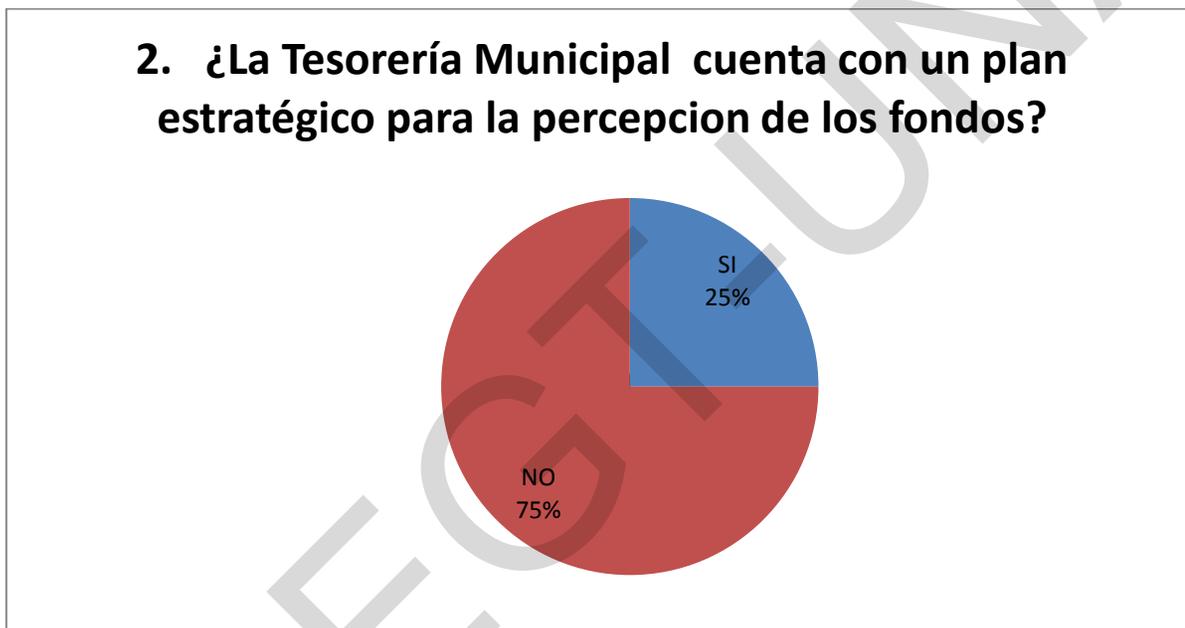


COMENTARIO

El 67% del personal que labora en la Alcaldía Municipal contestó que no cuentan con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, y el 33 % contestó que sí; lo que significa que el personal de Tesorería, Control Tributario, Recaudador de Impuestos y demás miembros de la Alcaldía no están seguros si la Alcaldía Municipal cuenta con estos instrumentos para realizar una eficiente labor en lo referente a la recaudación fiscal.

Tabla de datos

2. La Tesorería Municipal cuenta con un plan estratégico para la percepción de los fondos?	Si	No	No sabe
	3	9	0

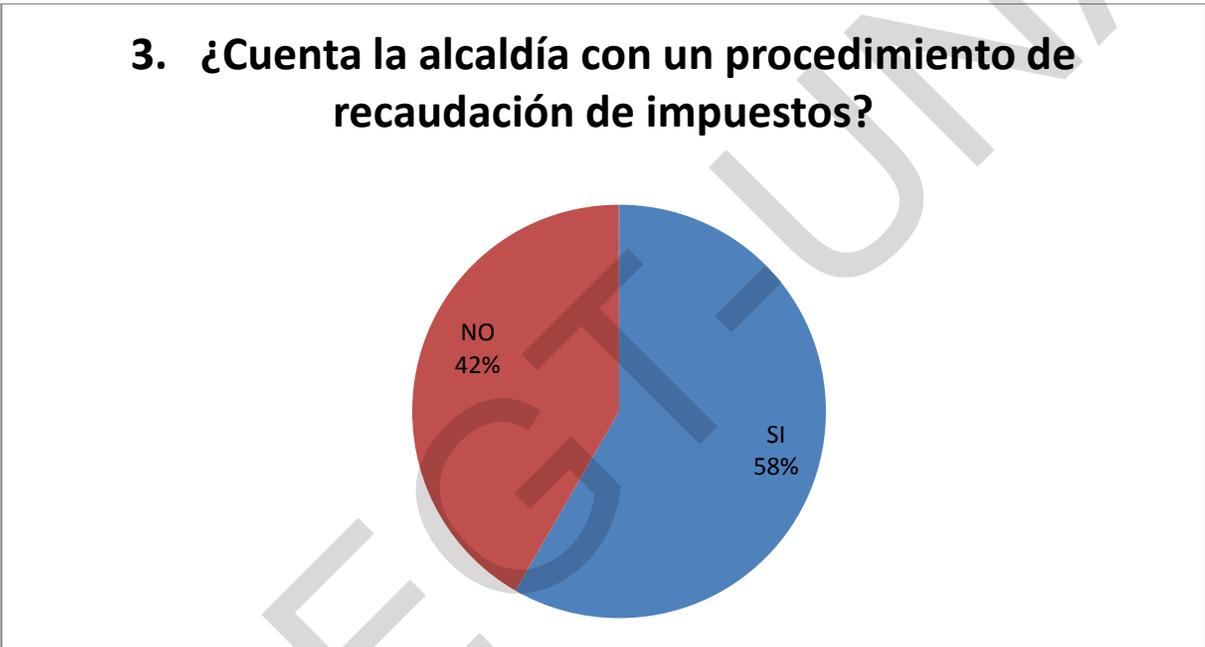


COMENTARIO

El 75% del personal de la Tesorería Municipal contestó que no cuenta con un Plan Estratégico y el 25 % del personal contestó que si cuenta con un plan estratégico, lo que significa que se debe trabajar en esta parte para mejorar la recaudación fiscal en este municipio.

Tabla de datos

3. Cuenta la alcaldía con un procedimiento de recaudación de impuestos?	Si	No	No sabe
	7	5	0



COMENTARIO

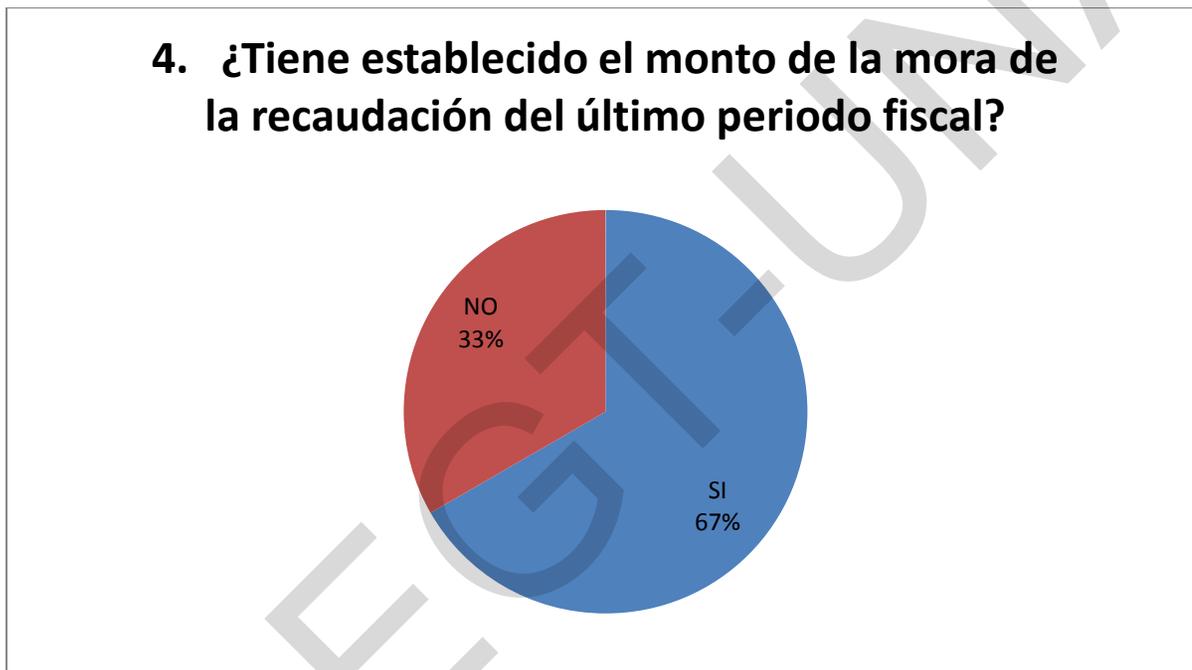
El 58% del personal contestó que si se cuenta con un procedimiento de recaudación de impuestos y el 42% contestó que no, por lo que es necesario mejorarlo.

De responder NO, cuál cree usted que es el problema?

Respuestas de los entrevistados que contestaron que NO; no se tiene el personal y los medios necesarios para implementarlo.

Tabla de datos

4. Tiene establecido el monto de la mora de la recaudación del último periodo fiscal?	Si	No	No sabe
	8	4	0



COMENTARIO

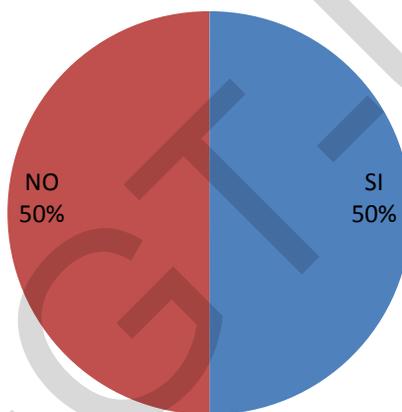
El 67% contestó que si tienen el monto de la mora de los contribuyentes y el 33% contestó que no, lo que deja ver que algunos empleados solo saben que existe pero no le dan importancia.

De responder Si ¿En cuánto considera la mora? Respuesta del personal de tesorería Lps 154,078.83 a la fecha.

Tabla de datos

5. Cuenta la alcaldía con un procedimiento de recuperación de mora de los contribuyentes?	Si	No	No sabe
	6	6	0

5. ¿Cuenta la Alcaldía con un procedimiento de recuperación de mora de los contribuyentes?



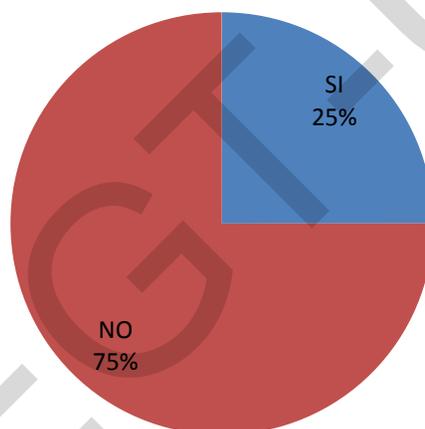
COMENTARIO

El 50% del personal contestó que si existe un procedimiento para recuperar la mora y el 50% de los restantes contestó que no, por lo que sería conveniente implementar en la Alcaldía Municipal este procedimiento.

Tabla de datos

6. Cuenta la alcaldía con la cantidad de personal necesario para la recaudación de impuestos?	Si	No	No sabe
	3	9	0

6. ¿Cuenta la alcaldía con la cantidad de personal necesario para la recaudación de impuestos?



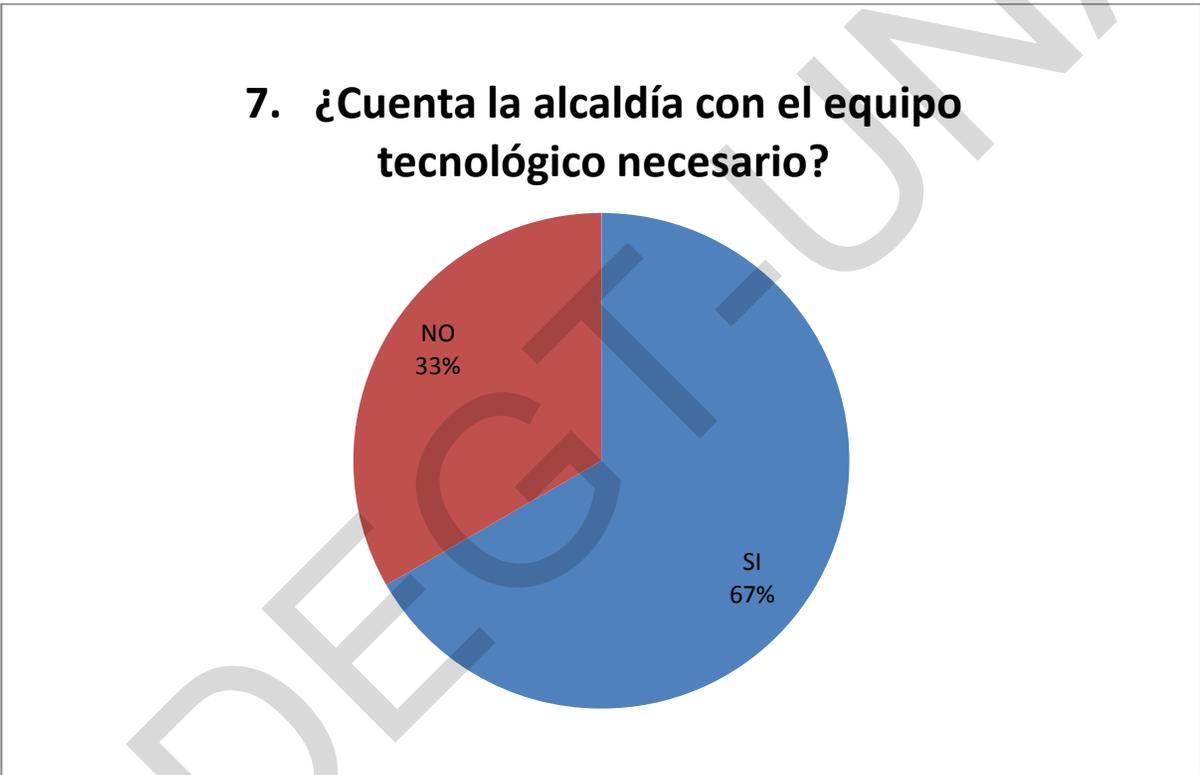
COMENTARIO

El 75% contestó que no y el 25% contestó que sí, por lo que es evidente que la alcaldía requiere más personal en las labores de recaudación de impuestos para mejorar sus ingresos fiscales.

De responder **NO**, porque? La Alcaldía Municipal cuenta con cinco (5) empleados para realizar esta actividad que son dos (2) empleados en Tesorería dos (2) en Control Tributario y un (1) Recaudador de Impuestos.

Tabla de datos

7. ¿Cuenta la alcaldía con el equipo tecnológico necesario.	Si	No	No sabe
	8	4	0



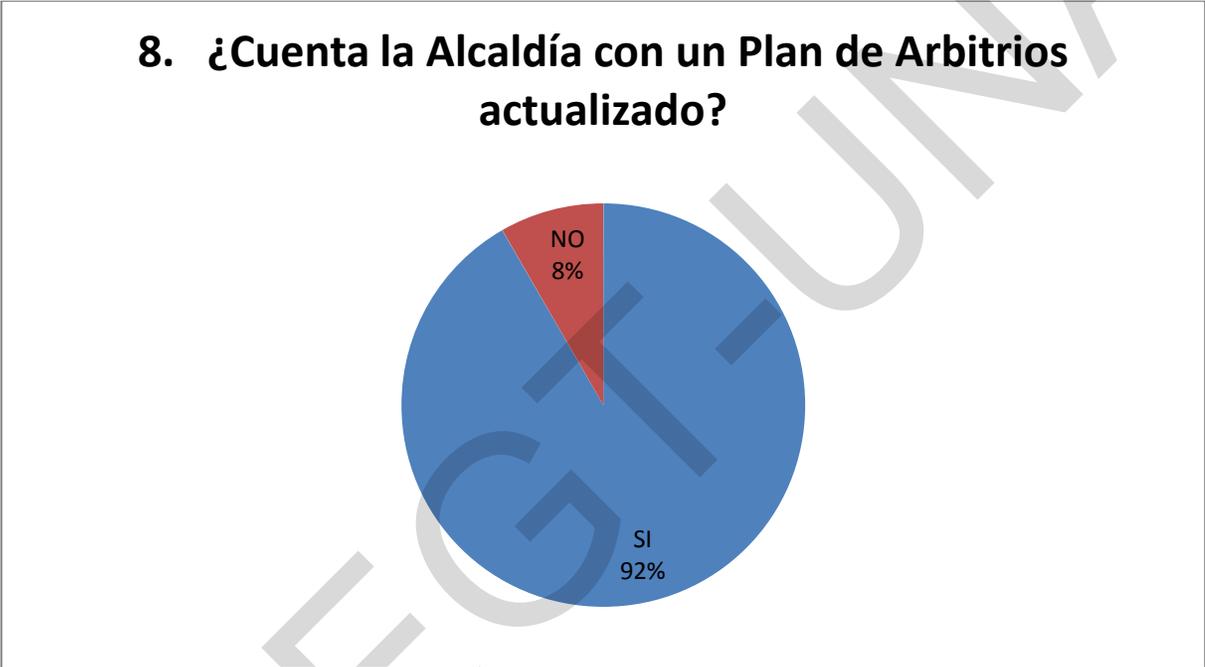
COMENTARIO

El 67% contestó que sí, y el 33% contestó que no, debido a que tienen limitaciones para contar con algún equipo que es necesario para cumplir con su trabajo en forma eficiente.

De responder No? ¿Qué equipo necesitan? Respuesta: archivos, faxes, impresoras, cámaras fotográficas, binoculares y GPS.

Tabla de datos

8. Cuenta la alcaldía con un Plan de Arbitrios actualizado?	Si	No	No sabe
	11	1	0

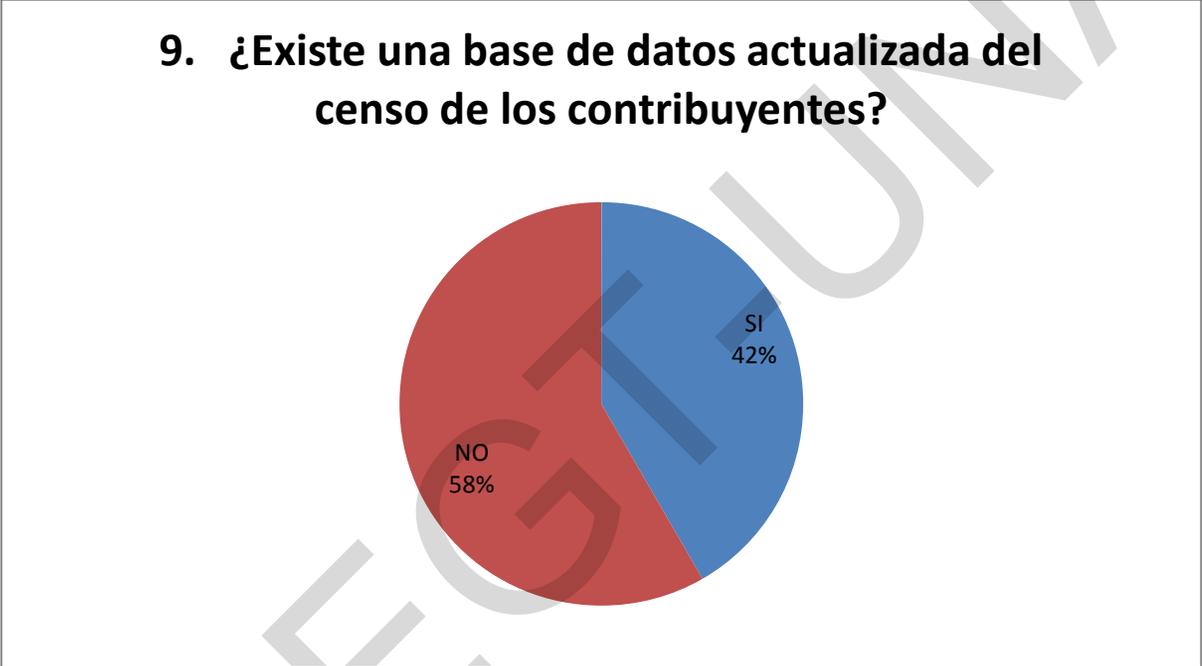


COMENTARIO

El 92% contestó que si y el 8% contestó que no, algunos empleados saben o conocen del Plan de Arbitrios de la Alcaldía y su vigencia. Como un número menor de empleados lo desconoce.

Tabla de datos

9. Existe una base de datos actualizada del censo de los contribuyentes?	Si	No	No sabe
	5	7	0



COMENTARIO

El 58% contestó que no existe una base de datos actualizada y el 42% contestó que si existe, por lo que es conveniente manejar esta base de datos actualizada para evitar que más contribuyentes evadan el pago de sus impuestos.

Tabla de datos

10. ¿Cuenta la alcaldía con un programa automatizado para la actualización del censo de los contribuyentes?	Si	No	No sabe
	8	4	0



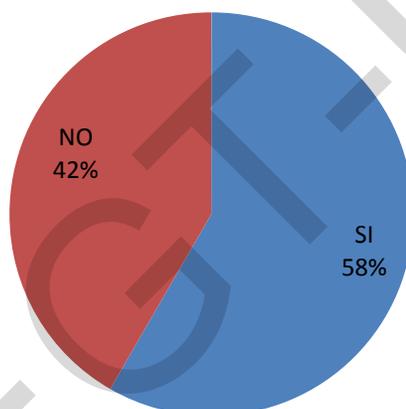
COMENTARIO

El 67% contestó que si y el 33% contestó que no, efectivamente existe una computadora en Tesorería, lo que es insuficiente para llevar un control y emisión de recibos, facturas, citaciones, avisos etc. de toda la Alcaldía Municipal.

Tabla de datos

11. La Municipalidad tiene un procedimiento para la notificación de cobro de impuestos?	Si	No	No sabe
	7	5	0

11. ¿La Municipalidad tiene un procedimiento para la notificación de cobro de impuestos?



COMENTARIO:

El 42% contestó que no y el 58% contestó que sí. El procedimiento que sigue la Alcaldía es muy tradicional y sin ninguna supervisión, que consiste en hacer avisos por la radio y esporádicamente hacer cabildos abiertos.

Tabla de datos

12. ¿La Municipalidad tiene un plan de concientización a los contribuyentes, a fin de evitar la evasión de impuestos?	Si	No	No sabe
	4	8	0

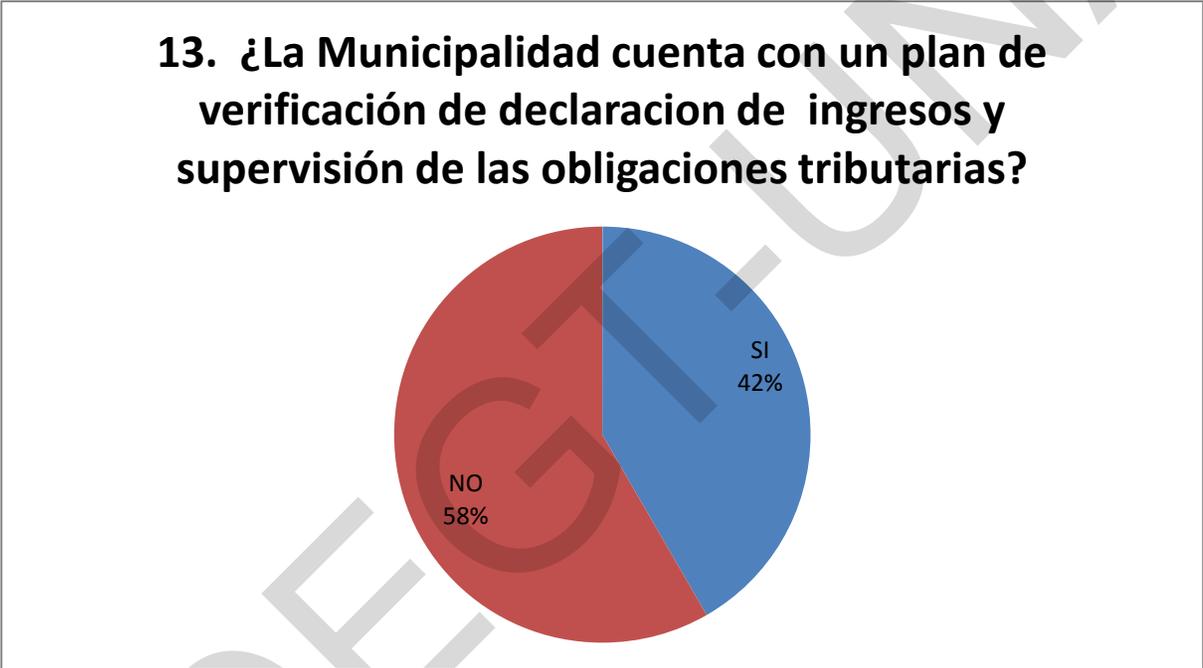


COMENTARIO

El 67% los entrevistados contestaron que no tienen un plan de concientización para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos sin la presión municipal, por lo que sería necesario crear mecanismos que incentiven a los beneficiarios de los servicios para el pago de manera voluntaria y patriótica.

Tabla de datos

13. ¿La Municipalidad cuenta con un plan de verificación de declaración de ingresos y supervisión de las obligaciones tributarias?	Si	No	No sabe
	5	7	0



COMENTARIO

El 58% de los entrevistados contesto que no y el 42% contesto que si, por lo que es necesario implementar este plan para mejorar los ingresos fiscales de la Alcaldía Municipal.

Tabla de datos

14. ¿Qué actividades está desarrollando actualmente la alcaldía para mejorar la recaudación de impuestos?

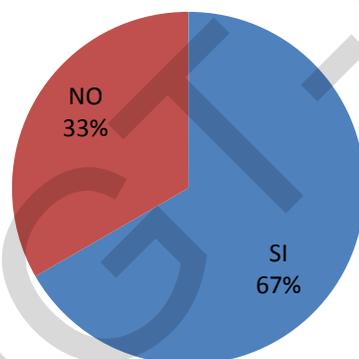


COMENTARIO

La alcaldía Municipal está desarrollando en menor escala obras sociales dentro del municipio como ser pavimentación de calles, mejoramiento del sistema de agua potable, alumbrado de calles, letrinizacion de viviendas y construyendo eco-fogónes ambientales.

Tabla de datos

15. ¿Cuenta la alcaldía con un organigrama con los niveles jerárquicos claramente establecidos?	Si	No	No sabe
	8	4	0

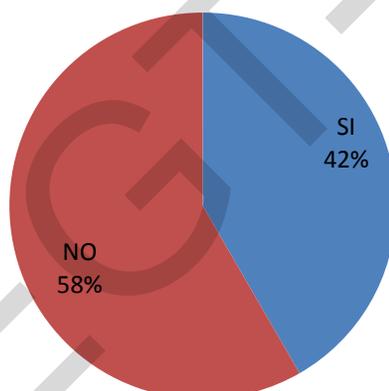
15. ¿Cuenta la Alcaldía con un organigrama con los niveles jerárquicos claramente establecidos?**COMENTARIO**

El 67% contestó que si y el 33% contestó que no, lo único que existe es el organigrama de la Corporación Municipal pero no está publicado para conocimiento de los empleados y del público en general.

Tabla de datos

16. ¿Los empleados de la Tesorería y Control Tributario cumplen con los perfiles para un puesto en el departamento de recaudación fiscal?	Si	No	No sabe
	7	5	0

16. ¿Los empleados de la Tesorería y Control Tributario cumplen con los perfiles para un puesto en el departamento de recaudación fiscal?

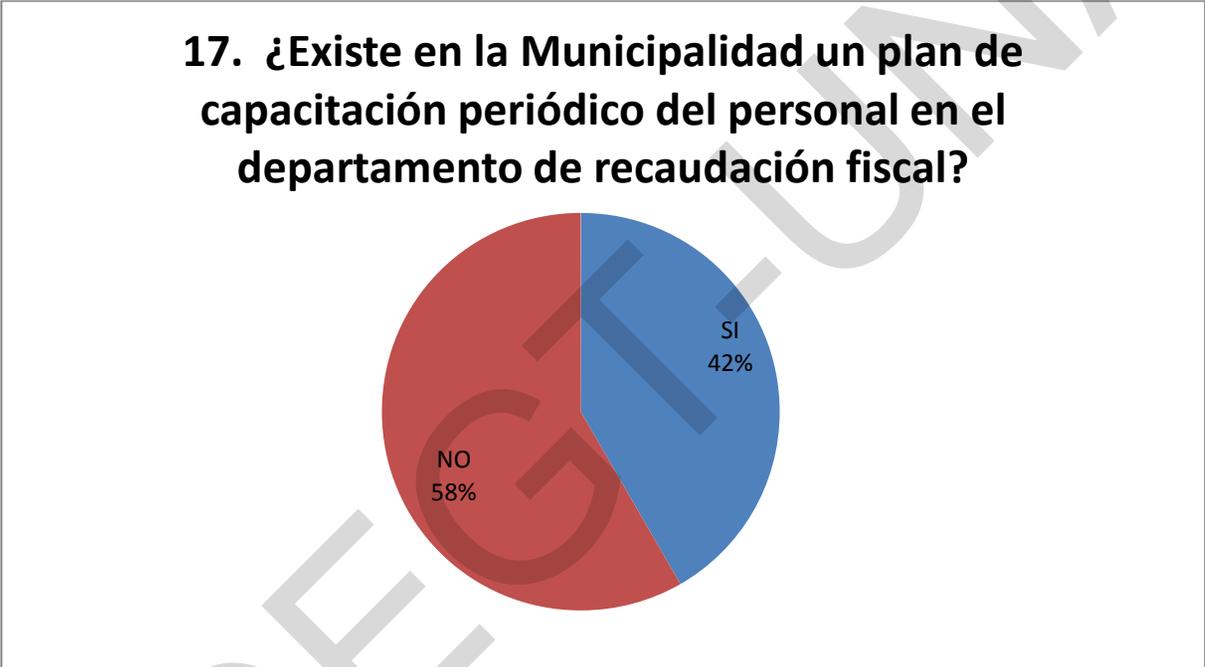


COMENTARIO

El 58 % contestó que no y el 42% contestó que si, por lo que los empleados de la Alcaldía Municipal no tienen los perfiles académicos para desarrollar una sobresaliente labor en la alcaldía municipal, ya que algunos inclusive no tienen ni el nivel medio.

Tabla de datos

17. ¿Existe en la Municipalidad un plan de capacitación periódico del personal en el departamento de recaudación fiscal?	Si	No	No sabe
	5	7	0

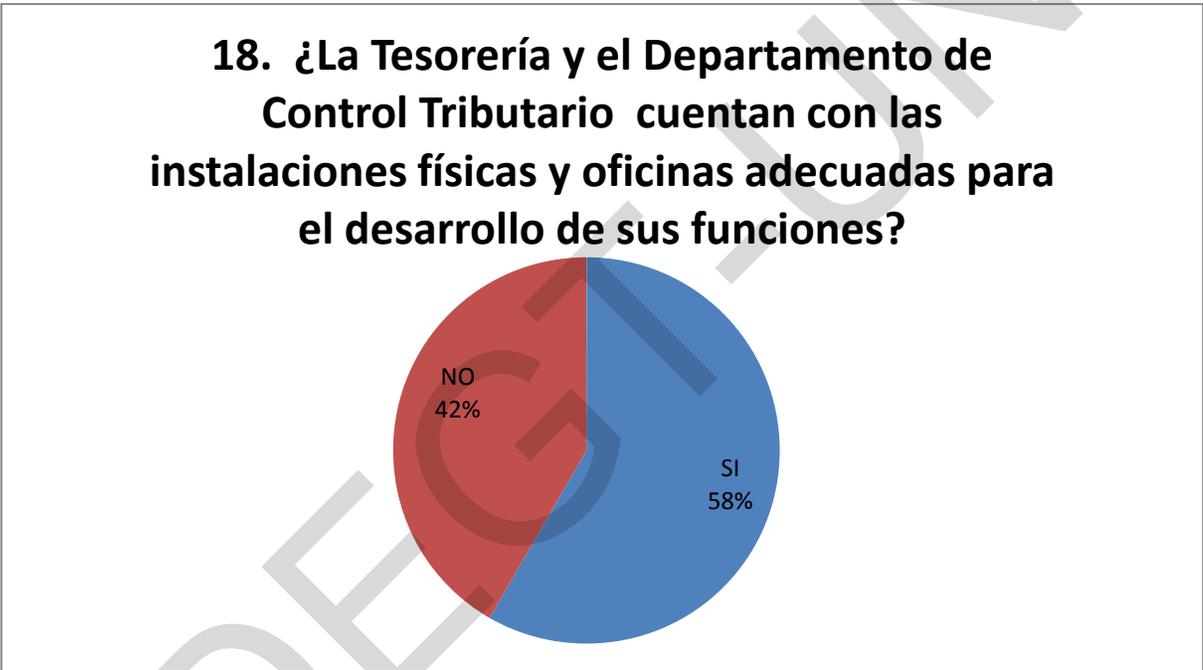


COMENTARIO

El 58% del personal entrevistado contestó que no existe plan de capacitación de personal en el departamento de recaudación fiscal por lo que es necesaria su implementación para capacitar al personal esta área de la municipalidad.

Tabla de datos

18. ¿La Tesorería y el Departamento de Control Tributario cuentan con las instalaciones físicas y oficinas adecuadas para el desarrollo de sus funciones?	Si	No	No sabe
	5	7	0



COMENTARIO

El 58% de los entrevistados contestó que si cuentan con las instalaciones y oficinas adecuadas para cumplir con sus funciones y el 42% contestó que no, denota lo anterior que las oficinas de recaudación fiscal que tiene la alcaldía son pequeñas ya que cada cubilo alberga a dos (2) empleados solamente, por lo que el trabajo se realiza en forma incomoda.

Tabla de datos

19. ¿En la Municipalidad se realizan actividades de motivación para los contribuyentes?	Si	No	No sabe
	5	7	0



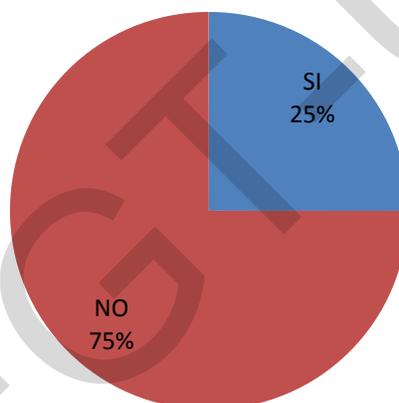
COMENTARIO

El 58% del personal entrevistado contestó que no realizan actividades de motivación para los contribuyentes y el 42% contestó que sí, por lo que sería conveniente su implementación para mejorar los ingresos en la alcaldía municipal.

Tabla de datos

20. ¿La Municipalidad cuenta con directores y supervisores con amplios conocimientos en la recaudación fiscal?	Si	No	No sabe
	3	9	0

20. ¿La Municipalidad cuenta con directores y supervisores con amplios conocimientos en la recaudación fiscal?



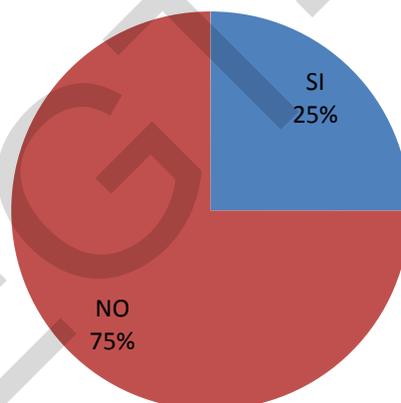
COMENTARIO

El 75% contestó que la Alcaldía Municipal no cuenta con personal con amplios conocimientos en el tema de recaudación fiscal y el 25% contestó que sí, por lo que sería conveniente preparar a este personal para que mejore su rendimiento profesional.

Tabla de datos

21. ¿El personal con funciones de recaudación fiscal cuenta con la logística para desarrollar sus funciones y responsabilidades? (Ejemplo: vehículos, viáticos, equipo y otros)	Si	No	No sabe
	3	9	0

21. ¿El personal con funciones de recaudación fiscal cuenta con la logística para desarrollar sus funciones y responsabilidades? (Ejemplo: vehículos, viáticos, equipo y otros)



COMENTARIO

El 75% contestó que no y el 25% contestó que sí, por lo que se necesita dotar a este personal con lo necesario para que cumpla sus responsabilidades en forma eficiente. Como ser proporcionarles transporte para que se movilicen dentro del municipio y comunidades a supervisar y gestionar aspectos relacionados con la recaudación fiscal.

Tabla de datos

22. ¿La Municipalidad tiene un plan que incentive el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	Si	No	No sabe
	5	7	0

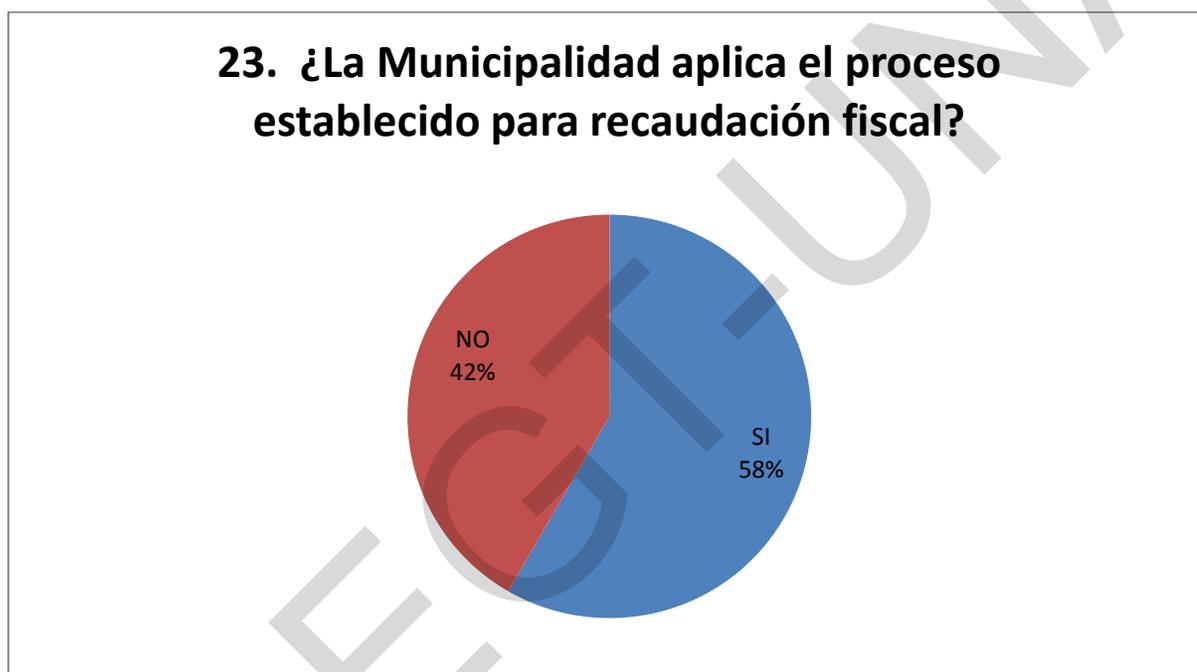


COMENTARIO

El 58% de los entrevistados contesto que no y el 42% contesto que si, por lo que es conveniente implementar este plan para mejorar la recaudación de impuestos en el Municipio

Tabla de datos

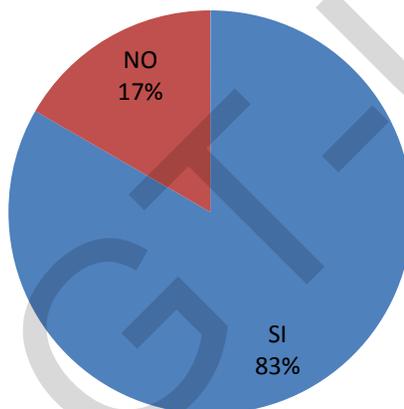
23. ¿La Municipalidad aplica el proceso establecido para recaudación fiscal?	Si	No	No sabe
	7	5	0

**COMENTARIO**

El 58% manifestó que si se aplica un proceso para la recaudación fiscal y el 42% manifestó que no se aplica, el proceso que se sigue es el rutinario, los vecinos llegan a pagar por servicios que solicitan a la alcaldía y que les va a proporcionar algún beneficio pecuniario.

Tabla de datos

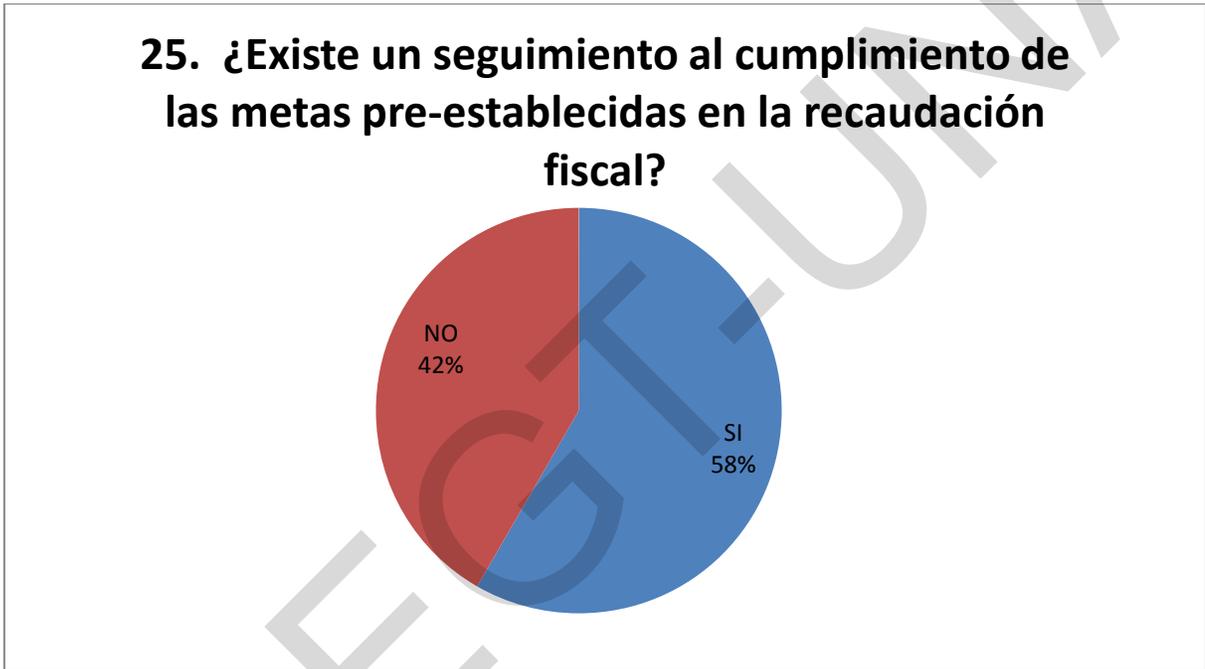
24. ¿Existen formularios pre establecidos para el control del ingreso fiscal?	Si	No	No sabe
	10	2	0

24. ¿Existen formularios pre establecidos para el control del ingreso fiscal?**COMENTARIO**

El 83% de los entrevistados contestó que sí y el 17% contestó que no, La Alcaldía Municipal cuenta con los formularios y recibos necesarios para realizar el cobro de los impuestos municipales.

Tabla de datos

25. ¿Existe un seguimiento al cumplimiento de las metas pre-establecidas en la recaudación fiscal?	Si	No	No sabe
	7	5	0

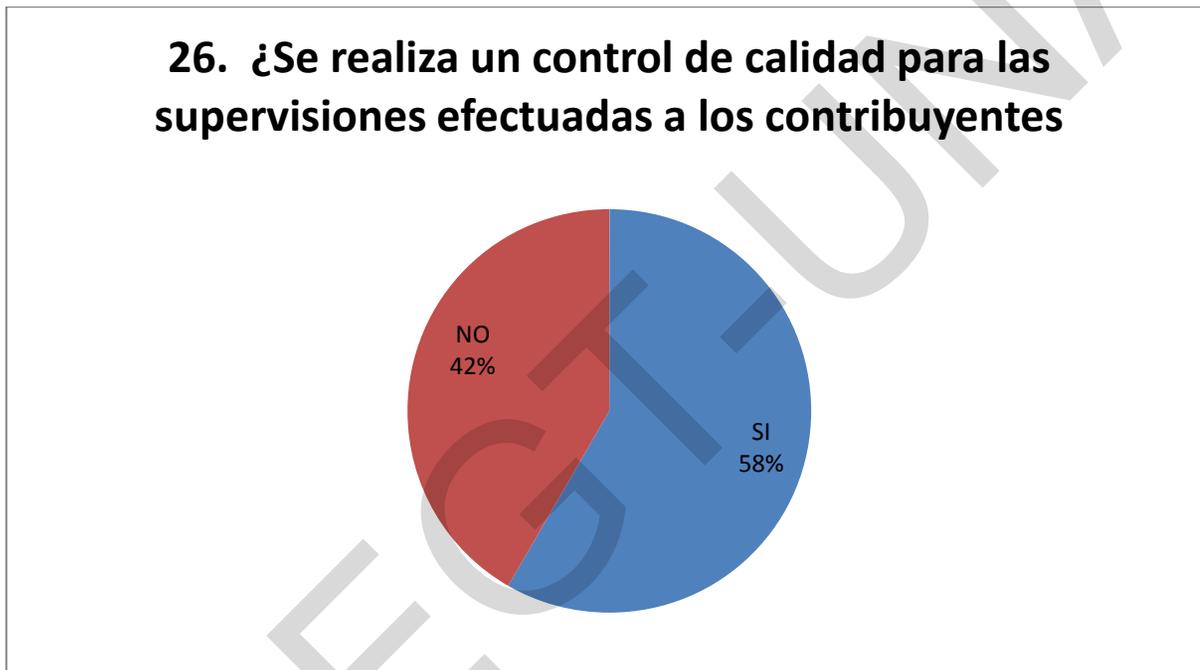


COMENTARIO

El 58% contestó que si existe un seguimiento para el cumplimiento de las metas en la Alcaldía Municipal y el 42% contestó que no existe un seguimiento de cumplimiento de metas por lo que es conveniente darle seguimiento al cumplimiento de metas para el logro de objetivos.

Tabla de datos

26. ¿Se realiza un control de calidad para las supervisiones efectuadas a los contribuyentes?	Si	No	No sabe
	7	5	0



COMENTARIO

El 58% manifestó que si se realiza un control de calidad en las supervisiones realizadas a los contribuyentes y un 42% manifestó que no; por lo que es conveniente llevar estos controles para mejorar la recaudación fiscal en el municipio.

Tabla de datos

27. ¿La Municipalidad aplica los procedimientos de cobranzas?	Si	No	No sabe
	8	4	0



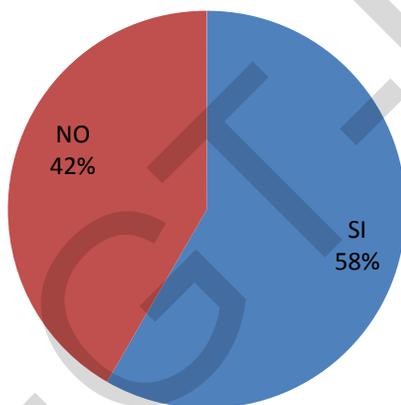
COMENTARIO

El 67% manifestó que si se aplican los procedimientos de cobranzas y el 33% manifestó que no se aplican, por lo que es necesario para el buen funcionamiento del departamento de recaudación fiscal seguir procedimientos.

Tabla de datos

28. ¿La Municipalidad cuenta con un respaldo de datos con la información de los contribuyentes	Si	No	No sabe
	7	5	0

28. ¿La Municipalidad cuenta con un respaldo de datos con la información de los contribuyentes?



COMENTARIO

El 58 % manifestó que si se cuenta con un respaldo de datos de los contribuyentes y el 42% manifestó que no; por lo que es de vital importancia contar con este instrumento en caso de que falle el sistema computarizado.

5.5 DISCUSION DE RESULTADOS

1. La Alcaldía Municipal de Orocuina Departamento de Choluteca, no cuenta con un Plan Estratégico y algunos empleados lo confunden con el Plan de Arbitrios Municipal que s esta en vigencia.
2. La Alcaldía de Orocuina, cuenta con Tesorería Municipal, Departamento de Control Tributario y un Recaudador de Impuestos; la Tesorería Municipal tampoco cuenta con un plan estratégico, por lo cual es difícil de establecer metas en recaudación fiscal.
3. La Municipalidad de Orocuina, cuenta con un procedimiento de recaudación de impuestos, pero este no se aplica en debida forma porque se carece de personal que realice estas actividades, se cuenta únicamente con una persona que es la que se encarga de cobrar los impuestos en todo el municipio.
4. La Alcaldía de Orocuina cuenta con un procedimiento para recuperar la mora de los contribuyentes, pero no lo ejecutan por falta de personal y medios. Lo que le resta capacidad a la alcaldía para realizar programas sociales que podrían beneficiar la colectividad.
5. La Alcaldía de Orocuina no cuenta con el personal necesario para la recaudación fiscal en forma eficiente.
6. La alcaldía de Orocuina carece de equipo tecnológico que contribuya a mejorar la recaudación fiscal como ser impresoras, faxes, cámaras, binoculares y GPSs.
7. La alcaldía municipal de Orocuina si cuenta con el Plan de Arbitrios actualizado.

8. La base de datos que tiene la Alcaldía Municipal requiere ser actualizada continuamente para poder llevar a cabo un mejor control fiscal y evitar la evasión de impuestos.
9. En la Alcaldía de Orocuina, los empleados no saben si existe un plan de concientización a los contribuyentes, el Alcalde Municipal realiza obras para beneficio de la colectividad para que la población se dé cuenta que el pago de de sus impuestos se traducen en obras, lo que ellos consideran como programas de concientización.
10. En la alcaldía municipal de Orocuina existe un organigrama de de la Corporación Municipal, con los niveles jerárquicos establecidos aplicable a la parte administrativa.
11. Existe personal en el departamento de recaudación fiscal que no cumple con el perfil del puesto que se encuentra desempeñando.
12. Los empleados del departamento de recaudación tributaria no reciben capacitaciones periódicas lo cual es una desventaja que tiene este departamento.
13. Las oficinas con que cuenta el departamento de recaudación tributaria son insuficientes para el desempeño de sus funciones.
14. Los empleados que tiene la alcaldía en lo que respecta a la recaudación de tributaria según el resultado obtenido en la encuesta no cuentan con amplios conocimientos en recaudación de impuestos.
15. El departamento de recaudación tributaria no cuenta con la logística necesaria para desarrollar sus funciones y responsabilidades.
16. En la alcaldía de Orocuina se aplica rutinariamente el proceso establecido en la ley para el cobro de los impuestos.

17. La alcaldía de Orocuina aplica para el cobro de los impuestos municipales los formularios preestablecidos para el control del ingreso fiscal.
18. Existen en la alcaldía un seguimiento de las metas establecidas aunque no se conozca el monto total a recaudar, no así como controlan a los pequeños o a los nuevos contribuyentes.
19. La municipalidad de Orocuina no realiza un control para las supervisiones efectuadas a los contribuyentes esto debido a que no se cuenta con el personal necesario para este fin.
20. La Municipalidad de Orocuina medianamente aplica los procedimientos de cobranzas a los evasores de impuestos.
21. La alcaldía de Orocuina cuenta con un respaldo de datos con la información de los contribuyentes, pero estos datos solo incluyen los antiguos contribuyentes pero no se encuentra información sobre los nuevos contribuyentes ya que esta no está actualizada.
22. El personal que labora en recaudación fiscal en la alcaldía de Orocuina no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo sus funciones como ser vehículos, motocicletas o bicicletas, por lo que se dificulta su movilidad.
23. El personal que labora en recaudación fiscal no está motivado con su trabajo que desempeña.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PREPARACION DE TIERRAS POR HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

6.1 CONCLUSIONES

DE CARACTER ADMINISTRATIVO

1. El personal administrativo, no conoce los Planes de Desarrollo que ejecuta la Municipalidad dentro del municipio.
2. La municipalidad no acostumbra la elaboración y divulgación de Reglamentos, para que el personal conozca los procedimientos y las responsabilidades que debe asumir, por la infracción de los mismos

DE PLANIFICACION

1. El 42% del personal, dice que no se dispone de un procedimiento de recaudación de impuestos, porque no tienen el personal y los medios para su ejecución.
2. El procedimiento de cobro de los impuestos, sufre algunos atrasos que se dan dentro del entorno de la administración de la Alcaldía Municipal.
3. El 58% de los entrevistados, afirman que no existe un Plan que incentiva el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.
4. El 33% del personal encuestado, no le da importancia al monto de la morosidad tributaria acumulada al 28/11/11 por la cantidad de Lps. 167,644.00.
5. El 67% del personal de la Municipalidad, dijo desconocer la existencia de un Plan Estratégico para la recaudación de impuestos.
6. El 58% de los empleados entrevistados, dijo desconocer la existencia de un Plan para la verificación de la Declaración de Ingresos y la supervisión, de las obligaciones tributarias.

DE ORGANIZACIÓN

1. La Alcaldía de Orocuina dispone de un Organigrama, que refleja los cuatro niveles jerárquicos actuales de la organización: Decisión Política, Ejecutivo, Técnico Administrativo y el nivel Operativo.
2. La alcaldía no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, documento ideal que le permita la selectividad en el reclutamiento del personal contratado.
3. El 58% del personal entrevistado de la oficina de recaudación fiscal, no cumple con los requisitos exigidos del puesto.
4. El 58% del personal entrevistado manifestó que no existe un Plan de Capacitación en la Municipalidad de Orocuina; observándose algunas deficiencias en el personal encargado de la recaudación tributaria.
5. El 42% de los empleados entrevistados, dijo que las oficinas de las áreas tributarias de la municipalidad de Orocuina, no reúnen las condiciones mínimas para el desempeño de estas funciones.

DE DIRECCION

1. El 67% de los entrevistados, contestaron que no tienen un Plan de Concientización, para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos sin la presión municipal.
2. El 58% del personal entrevistado contestó que no realizan actividades de motivación para los contribuyentes.
3. La Unidad de recaudación tributaria, no cuenta con la logística adecuada para ejecutar las funciones inherentes a las actividades establecidas.

DE CONTROL

1. El 42% de los entrevistados manifiesta que no se aplica un proceso para la Recaudación Fiscal; el proceso que se sigue es el rutinario, los vecinos se avocan a las oficinas a pagar un servicio a la oficina y terminan pagando el o los impuestos pendientes de pago.

2. El 17% de los entrevistados, contestó que no existen Formularios Pre establecidos para el Ingreso Fiscal.
3. El 42% de los entrevistados, contestó que no existe un Seguimiento al cumplimiento de las metas pre establecido en la recaudación fiscal.
4. El 42% de los empleados, dice que no se realiza un Control de Calidad para las supervisiones efectuadas a los contribuyentes.
5. El 33% de los entrevistados, dice que no se aplican los Procedimientos de Cobranzas a los contribuyentes.
6. El 42% de los entrevistados, manifestó que no se cuenta con un respaldo de datos con la Información de los Contribuyentes.
7. La Municipalidad no dispone de un Plan de Captación de impuestos, de tal manera que pueda levantar los tributos actuales para mejorar las finanzas locales.

6.2 RECOMENDACIONES

Para los efectos de interpretación de las Recomendaciones, se ha procedido al careo con las conclusiones en su orden; según el numeral de la conclusión va la recomendación acompañada con el precepto legal de la Legislación Municipal, así:

AREA ADMINISTRATIVA

1. Las autoridades Municipales de Orocuina deben implementar esta propuesta para mejorar la recaudación fiscal y así desarrollar más proyectos en beneficio de la población que paga sus tributos municipales.
2. La Corporación Municipales debe aprobar esta propuesta para su implementación.
3. Capacitar al personal de la Alcaldía Municipal para que desarrollen las funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control en forma correcta para mejorar la recaudación fiscal.
4. Las autoridades municipales de Orocuina, tienen la obligación de dar a conocer a su personal, los Planes de Desarrollo y los objetivos que se pretenden lograr; procurando que las oficinas identificadas con el documento, estén pendientes de los avances o actualizaciones resultantes de su Ejecución.

Artículo 47 mediante Decreto 127-2000). El Alcalde someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los asuntos siguientes: a) El Presupuesto por programa del Plan operativo anual.

5. Si no se tiene la oficina respectiva de información, la Secretaría Municipal hace esta labor por la función de registro y custodia de los documentos relacionados con la administración y el desarrollo municipal.

6. **(Artículo 25 numeral 1, 4 reformado por Decreto 48-91 de la Ley Municipal.) (Artículo 51; numeral 4; de la Ley Municipal.)**

DE PLANIFICACION

1. El Gobierno Municipal debe ejecutar fielmente los ingresos presupuestados durante cada período.

Según art. 92 de la ley Municipal, el presupuesto establece las normas de recaudación de ingresos y la ejecución del gasto y la inversión. Los demás artículos 106, 107 y 121 establecen penas, responsabilidades y las facilidades de pago para con los contribuyentes.

2. Los contribuyentes se quejan por lo incomodo del espacio físico, calor, maltrato o lentitud del cobro.

La Ley Municipal en su artículos 49 letra b) y 51, numeral 10; Del Consejo de Desarrollo Municipal y Deberes del Secretario Municipal, respectivamente, bien pueden verificar que sucede al entorno del área tributaria.

3. Publicar dentro y afuera del edificio municipal, los proyectos de beneficio comunitario y las facilidades de pago, a quienes están adeudando sus impuestos.

Los artículos 110 y 121 de la Ley Municipal, establecen respectivamente, que la Municipalidad podrá recibir anticipadamente, el pago de los tributos rebajando el 10% de lo adeudado y que está facultada para establecer planes de Pago

4. Hacer del conocimiento de los empleados que en la medida que no hayan fondos suficientes en la tesorería, el pago de sus sueldos serán atrasados, además del impacto social que ocasiona la deuda tributaria la discontinuidad de los proyectos.

Los artículos 109, 122b, 122c y 122d establecen los recargos y responsabilidades, según el caso.

5. Exigir al personal de Administración tributaria, el estudio de la Ley Municipal; específicamente en lo que se relaciona sus funciones.

Los artículos 77, 78 párrafo tres y 92 de la Ley Municipal, asegura en su proceso de ejecución presupuestaria, la existencia de normas de recaudación de sus ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.

6. Discutir y elaborar con el personal de Administración tributaria, la metodología a seguir, para establecer la estrategia ideal, que permita verificar la Declaración de Ingresos y la Supervisión de las obligaciones tributarias.

Los artículos 92, 122, 122-A párrafo tres, 122B, 122C y 122D; establecen los mecanismos y fechas para su aplicación.

DE ORGANIZACIÓN

1. Presentar para su discusión y aprobación ante la Corporación Municipal, la posibilidad de crear la oficina de Catastro Municipal; la moción puede presentarla el Alcalde Municipal, en su condición de Administrador General y representante legal de la Municipalidad (art. 43 Ley Municipal y 39 del Reglamento).

El artículo 125 (Según Decreto 127-2000), amparados en el concepto anterior, la creación de una oficina especializada, que permita la delimitación mediante acuerdos de la Corporación Municipal, los límites urbanos de todos los asentamientos humanos de su jurisdicción, con base en el estudio técnico que se elaboré al efecto. La delimitación incluirá la zonificación y servirá para los fines urbanísticos, administrativos, tributarios así como de ordenamiento y planificación de los asentamientos.

2. Elaborar el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, para proceder a organizar las actividades administrativas y financieras de la Municipalidad.

Los artículos 103 reformado por Decreto 48-91 y 104 de la Ley Municipal, respectivamente, obligan a la Municipalidad a mantener un Manual de Clasificación de Puestos y Salarios. Las Corporaciones Municipales podrán afiliar a su personal laborante al régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, siempre y cuando las condiciones económicas lo permitan.

3. Evaluar al personal encargado de la recaudación tributaria, sobre conocimientos teóricos prácticos, relacionados por el cálculo de intereses y recargos, o la interpretación de casos para aplicación de impuestos y las multas que procedan.

El artículo 103 de la Ley Municipal establece sistemas de capacitación técnica e investigación científica para los funcionarios electos como para los nombrados.

4. Verificar la respuesta del personal encuestado, que en un gran porcentaje sostiene que no existe un Plan de Capacitación en la Municipalidad de Orocuina.

La respuesta anterior reafirma la necesidad de aplicar el precepto legal del artículo 103 considerado en el numeral anterior.

5. Revisar el espacio físico, destinado para las oficinas destinadas para la recaudación de los tributos de Municipalidad.

El artículo 49 del Reglamento de la Ley Municipal, crea al Consejo de Desarrollo Municipal, que en su condición de organismo técnico consultivo, obligatoriamente deben conformar todas las municipalidades. En su letra b) le confiere asesorar a la Corporación y al Alcalde, en los planes de reordenamiento administrativo y la

conformación de los instrumentos normativos locales, de conformidad con la Ley.

DE DIRECCION

1. Solicitar la cooperación del Consejo de Desarrollo Municipal, para que de ser posible elabore el Plan de Concientización, que reclama un porcentaje alto de los empleados encuestados.

Artículo 50 del Reglamento de la Ley Municipal, establece que el Consejo Desarrollo Municipal estará integrado por las fuerzas vivas de la población y serán nombrados por la Corporación Municipal de cada término municipal. Nos atrevemos a sugerir la petición, pues, si no cuentan con el documento es porque no tienen el personal capacitado para su elaboración.

2. Buscar la colaboración entre los organismos establecidos en el término municipal, para la elaboración del Plan de motivación a los Contribuyentes, para su presentación ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación.

Por razones propias del presente trabajo de investigación, no se expone este plan que sobrepasa el período de su resultado, pero, revisando la Ley Municipal y su Reglamento, nuevamente sugerimos recordar que los instrumentos normativos le corresponden al Consejo de Desarrollo Municipal, según artículo 50 del Reglamento.

3. Hacer un análisis la Alcaldía Municipal de la situación, una vez agotado el proceso exponer ante la Corporación Municipal, la actividad de fortalecer la logística de las oficinas tributarias, mediante Solicitud a los organismos de desarrollo localizados en el término municipal; con motocicletas para las visitas de campo, computadoras, impresoras, archivos, fax y las maquinas de escribir que agilicen las actividades de trabajos en los locales.

DE CONTROL

1. Revisar el Plan de Gobierno del Alcalde, pues, en su condición de administrador general de la Municipalidad; existe la priorización de objetivos estratégicos, contenido de instrumentos normativos de la administración municipal, donde con seguridad se puede encontrar el planteamiento para recaudar los tributos municipales.

El artículo 39 numeral 3 letras a) del Reglamento de la Ley Municipal, establece “la readecuación de la organización y funcionamiento de la municipalidad”; atendiendo este precepto legal, cabe la obligatoriedad de elaborar los planes de importancia para formular las reglas a seguir con la percepción de ingresos.

2. Verificar el ¿Por qué? Un porcentaje del personal encuestado, justifica la morosidad tributaria, apoyándose en que hay escasez de formularios para el cobro de los distintos impuestos municipales.

Desconocemos a que se debe la escasez de formularios para la actividad de cobro de los impuestos municipales, hace unos años La Secretaría de Gobernación y justicia, por medio de La Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal; abastecía gratuitamente las municipalidades con los formularios respectivos.

3. Solicitar por escrito la Alcaldía a la Tesorería Municipal, el informe del movimiento de los ingresos y gastos que se presentan durante el día en la oficina, además, de la estabilización del saldo en efectivo para el día siguiente.

Debido a que no existe el Auditor municipal, para la fiscalización preventiva de las operaciones financieras, el Secretario Municipal, de manera especial al recibir el informe diario, para su presentación ante el Alcalde y a la Corporación Municipal, puede revisar los informes e informar cualquier novedad encontrada en los documentos.

4. Estudiar la posibilidad de ejecutar un curso de capacitación, de auditoría a los negocios.

El tribunal superior de Cuentas dispone del personal adecuado, quienes pueden darles un curso teórico práctico, para conocer los libros que deben revisar en la intervención y verificar, la declaración similar que presentan a la DEI. Además, el artículo 122 (Según Decreto 127-2000) establece obligación de la DEI, a proporcionar por escrito a las municipalidades, toda la información relativa a los ingresos tributarios y su comportamiento trimestral de las personas naturales y jurídicas.

5. Verificar el Alcalde Municipal en su condición de Administrador General, la revisión al azar las Declaraciones de Ingresos de los negocios, para ver si fueron presentadas en el tiempo y forma.

La actividad será aprovechada para ver si se aplica el artículo 109 reformado mediante Decreto 127-2000; en cuanto al pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales. Además la aplicación del Artículo 110, que al recibir anticipadamente el pago de los tributos municipales rebajan el 10% del total; toda vez si el beneficio del pago anticipado se efectúa dentro los cuatro meses antes de la fecha legal de pago, etc.

6. Reunir el Alcalde Municipal al personal de la actividad tributaria, para que esclarezcan que tipo de respaldo de datos de los contribuyentes no tienen dentro de sus oficinas.

El numeral que antecede establece que la DEI, está obligada a brindar por escrito la información de los ingresos tributarios que se solicite de la persona natural o jurídica. Artículo 122 (Según Decreto 127-2000)

7. Estudiar la posibilidad de crear una oficina especial, que pueda ayudar en la organización de los distintos tributos que recibe periódicamente la municipalidad de Orocuina.

En este sentido nos atrevemos a presentar la propuesta de crear el Departamento de Catastro, unidad que vendría a organizar el patrimonio urbano y rural del municipio, la zonificación de las propiedades y su valoración con la identificación de otras fuentes de ingresos del término municipal.

CAPITULO VII

PROPUESTA

**PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA,
HONDURAS C.A.**



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental presentar una propuesta para el mejoramiento de la recaudación fiscal en el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, y cuyo objetivo final es mejorar los ingresos fiscales de la Alcaldía Municipal de Orocuina para que estos se transformen en obras que beneficien los ciudadanos que residen en el territorio municipal.

En la actualidad la mayoría de las municipalidades de nuestro país, presentan una serie de problemas principalmente en la parte financiera, ya que sus habitantes son renuentes en el pago de sus impuestos, lo que viene a crear muchas debilidades en la gestión administrativa municipal.

La efectiva administración es concebida como una labor de máxima importancia para cualquier institución, ya que se orienta al establecimiento y el alcance de objetivos, en la búsqueda del logro de la visión y el cumplimiento de la misión.

Desde un inicio, hicimos los acercamientos necesarios con el Señor Alcalde Municipal, que en todo momento nos ofreció su apoyo para realizar este trabajo de investigación, por lo que realice varias visitas al municipio entrevistándome en cada viaje con las autoridades y empleados municipales. Las investigaciones de campo las realice sin ningún inconveniente y el instrumento de medición lo aplique a los empleados municipales con mucho éxito y cooperación del personal entrevistado.

2. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION FISCAL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Visto el funcionamiento administrativo de: 1) Planificación 2) Organización, 3) Dirección y 4) Control) de la Municipalidad de Orocuina, vamos asumir, que ya tenemos conocimiento de los problemas específicos presentes en una Institución de tipo Económico o de Servicios, que nos servirán para presentar una **Propuesta para el Mejoramiento de la Recaudación Fiscal**; enfocamos entonces esta idea, fundamentados en las organizaciones mencionadas con anterioridad.

1. **Problema Institucional:** Relacionado en este caso con la inversión de los fondos provenientes de los impuestos, en proyectos de sumo interés para la comunidad, o la desviación de los mismos, en los gastos de funcionamiento que hace la Municipalidad periódicamente, de donde se origina el problema en la Organización Municipal; con la resistencia de los contribuyentes al pago de sus obligaciones, de mucha importancia para el financiamiento de nuevas obras de infraestructura económica y social; o bien al mantenimiento de los servicios básicos, que generan bienestar entre los vecinos del término municipal.
2. **Problema Administrativo:** Concentrado en las actividades internas de la Organización Municipal de Orocuina y la creación de las Normas, Reglamentos u Ordenanzas para la coordinación de estas actividades y mantener la Alcaldía como un conjunto diligente y armónico. Se centra entonces el problema administrativo en la reducción de la incertidumbre en el sistema organizacional de la municipalidad, podemos pensar en racionalización y estabilización de las actividades; acontece el fenómeno en el nivel intermedio de las oficinas del Gobierno Local: Secretaría Municipal, Tesorería, Departamento de Control Tributario y de Justicia.

- 3. Problema de Adecuación Tecnológica:** Nos referimos a la ejecución de operaciones y a la generación de productos o servicios, en este caso con solo ver la disposición de la estructura organizacional de la Municipalidad de Orocuina; el municipio se encuentra clasificado en el nivel "C" y la falta de recursos económicos y financieros, no le permiten la adquisición de la tecnología de punta.

En cuanto al capital humano: el personal especializado en las ciencias sociales, pedagógicas, económicas, administrativas, contables, ingenierías: civil y salud, para un análisis ambiental y organizacional, que le permitan lanzar una verdadera estrategia municipal.

Durante el desarrollo de esta investigación e identificado los problemas del proceso administrativo en la recaudación impuestos de la alcaldía de Orocuina y durante el desarrollo de este capítulo hare la propuesta que considero se debe implementar para el mejoramiento de la recaudación fiscal en la alcaldía municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca.

2.1 PROPUESTA DE PLANEACIÓN

- a. Ejecutar el plan estratégico donde se encuentran detalladas las estrategias que marcaran la ruta para la obtención de resultados.
- b. Ejecutar el plan estratégico de Recaudación Tributaria por parte del departamento de recaudación tributaria de la Alcaldía del Municipio de Orocuina, Choluteca.
- c. Ejecutar procedimientos orientado a asignar tareas y funciones claras a los empleados de tesorería municipal, recaudación fiscal y recaudador de impuestos de la Alcaldía municipal de Orocuina, departamento de Choluteca.
- d. Ejecutar los procedimientos para la notificación de cobros a los contribuyentes morosos de conformidad con la Ley de Municipalidades.
- e. Ejecutar el plan de incentivos a los contribuyentes para que estos paguen sus impuestos, este plan debe destacar la intención y metas que persigue la corporación municipal, deben de ser medibles y cuantificables.
- f. Ejecutar el plan para recuperar la mora de los contribuyentes; con la meta de incrementar la recaudación fiscal de acuerdo a lo planeado por la corporación municipal.
- g. Ejecutar el plan para la verificación de declaración de ingresos y supervisión de las obligaciones tributarias para la recaudación de impuestos de los contribuyentes en la alcaldía de Orocuina, Departamento de Choluteca.

2.2 PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN

- a. Publicar el organigrama del departamento de recaudación fiscal, con los niveles jerárquicos claramente establecidos donde estén definidos cada uno de los sub departamentos de control necesarios según un estudio realizado por asesores especialista para eficientar la recaudación fiscal.
- b. Organización del departamento de recaudación fiscal con instalaciones físicas que mejoren el desempeño de los empleados y que faciliten la gestión de trámites a la población.
- c. Efectuar un estudio para determinar la cantidad de personal necesario para el funcionamiento adecuado del departamento de recaudación de impuestos y así mejorar el proceso de recaudación de impuestos.
- d. Poner en ejecución el manual de puestos y funciones para el personal del departamento de recaudación de impuestos donde estén especificados los perfiles de los empleados.

2.3 PROPUESTA DE DIRECCION

- a. Capacitar a los directores y supervisores que tiene la alcaldía en lo que respecta a la recaudación de impuestos.
- b. Efectuar por medio de una institución especializada un estudio para la organización de la logística necesaria para el desarrollo de las funciones del departamento de recaudación de impuestos.
- c. Proporcionar capacitación periódica del personal del departamento de recaudación de tributaria.

2.4 PROPUESTA DE CONTROL

- a. Ejecutar los procedimientos para la cobranza a los evasores de impuestos que sea adecuado para la municipalidad de Orocuina, departamento de Choluteca.
- b. Actualizar la base de datos, para conocer cuál es la situación real de las finanzas de la alcaldía y que proyecciones se tienen contempladas para futuras administraciones municipales.
- c. Conocer cuáles son las metas que se tienen establecidas y así poder evaluar el desempeño de los diferentes sub-direcciones; las cuales deben salir claramente del plan estratégico del departamento de recaudación fiscal.
- d. Actualización de los datos de los contribuyentes para mejorar el control de acuerdo al crecimiento de estos en sus finanzas o creación de nuevos contribuyentes.

ANEXOS

VIDA SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS C.A.



FUENTE: PROPIA DEL INVESTIGADOR

ANEXO 1

**ORGANIGRAMA ACTUAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE
OROQUINA, DEPARTAMENTO
DE CHOLUTECA, HONDURAS,
C.A.**



Fuente: Corporación Municipal de Orocuina

ANEXO 2

FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.	
<p>CARRETERA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.</p> <p>PAVIMENTADA DESDE TEGUCIGALPA HASTA LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA.</p>	
<p>VISTA PANORAMICA DEL RIO GRANDE DE CHOLUTECA QUE VAÑA LAS FERTILES TIERRAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA.</p>	
<p>CALLES EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO, LAS CUALES ESTAN SIN PAVIMENTAR, SOLAMENTE CON MATERIAL SELECTO</p>	

FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.

**CENTRO MUNICIPAL PARA
EVENTOS ESPECIALES UBICADO
EN EL INTERIOR DEL PALACIO
MUNICIPAL**



**FERTILIZANTES QUE MANTIENE
LA CORPORACION MUNICIPAL
PARA DONARLOS A LOS
CAMPEVINOS QUE TRABAJAN LA
TIERRA**



**FOTOGRAFIA CON VECINOS Y
AUTORIDADES MUNICIPALES
DURANTE LAS VISITAS AL
MUNICIPIO DE OROCUINA**



FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.

INTERIOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA



MERCADO DEL MUNICIPIO DE OROCUINA UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL



CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA CONVERSANDO AMENAMENTE EN UNA TIENDA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD



FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.

MOVIMIENTO DIARIO DE LA POBLACION DE OROCUINA EN UN DIA DE ACTIVIDADES NORMALES



FOTOGRAFIA PANORAMICA DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA



JOVENES ESTUDIANTES DE OROCUINA DEPARTIENDO EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD



FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.

IGLESIA CATOLICA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA



CUPULA DE IGLESIA CATOLICA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA



CAUSE DEL RIO CHIQUITO DE OROCUINA



FOTOGRAFIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA, CHOLUTECA.

CALLE EMPEDRADA DEL MUNICIPIO DE OROCUINA



JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE OROCUINA UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO



CUADRO DE DANZAS FOLKLORICAS DEL MUNICIPIO DE OROCUINA





*Análisis de la Mora Tributaria de la Municipalidad.
Municipalidad de Orocuina, Departamento de Choluteca.
Departamento de Control Tributario.*

MORA SECTOR URBANO Y RURAL.

No.	MORA Analizada.	Impuesto.	Porc. %	Intereses + Recargos.	Porc. %	Total por Año Registrado.
1	Montos por vencer en 2011.	L. 117,913.40	77.880%	L. 475.11	17.766%	L. 118,388.51
2	MORA del Primer Año.	L. 16,198.00	10.698%	L. 526.44	19.686%	L. 16,724.44
3	MORA del Segundo Año.	L. 9,797.70	6.471%	L. 689.32	25.776%	L. 10,487.02
4	MORA del Tercer Año.	L. 6,067.50	4.007%	L. 712.03	26.626%	L. 6,779.53
5	MORA del Cuarto Año.	L. 1,110.50	0.733%	L. 194.49	7.273%	L. 1,304.99
6	Valores Totalmente Prescritos (5).	L. 317.50	0.210%	L. 76.85	2.874%	L. 394.35

TOTALES. L. 151,404.60 100.000% L. 2,674.23 100.000% L. 154,078.83

Cuadre: L. -13,565.56

Valor predio a Prescribir Legalmente: L. 394.35

ANEXO: 4

**MUNICIPALIDAD DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

**CUADROS EXPLICATIVOS DE IMPUESTOS, TASAS, SANCIONES Y
MULTAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ARBITRIOS DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE OROCUINA PARA EL AÑO 2011**

1. CALCULO IMPUESTO PERSONAL

DE LEMPIRAS L. 1.00	HASTA LEMPIRAS L. 5,000.00	IMPUESTO POR MILLAR L. 1.50
5,001.00	10,000.00	2.00
10,001.00	20,000.00	2.50
20,001.00	30,000.00	3.00
30,001.00	50,000.00	3.50
50,001.00	75,000.00	3.75
75,001.00	100,000.00	4.00
100,001.00	150,000.00	5.00
150,001.00	o más	5.25

FUENTE: Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Orocuina año 2011

MUNICIPALIDAD DE OROCUINA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

2.1 IMPUESTOS POR SERVICIOS EVENTUALES

1) Para explotación de la tierra con cultivos no tradicionales en la zona por parte de personas particulares o jurídicas pagaran en cada ciclo y por manzana cultivada	250.00
2) Empresas de Telefonía Celular por cada antena instalada	100,000.00
3) Empresas de Telefonía fija Publicas por cada antena instalada	10.000.00
4) Empresas que prestan servicios de enlaces en comunicaciones por radio y por cada antena instalada	5,000.00
5) Billares	500.00
6) Cantinas área Urbana	2,500.00
7) Cantinas área Rural	2,000.00
8) Pulperías área Urbana	
a) Con ventas al detalle	200.00
b) Con ventas al detalle y al por mayor	500.00
9) Pulperías área Rural	200.00
10) Talleres de todo tipo	500.00

FUENTE: Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Orocuina año 2011

**MUNICIPALIDAD DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

2.2 IMPUESTOS POR SERVICIOS EVENTUALES

11) Clínicas particulares	2,000.00
12) Joyerías y casas de empeño	300.00
13) Barberías	300.00
14) Servicios de Internet	500.00
15) Por instalación de cableado para fibra óptica subterránea o aérea por M/L.	10.00
16) Permiso de operación de empresas que prestan servicio múltiples de construcción,	100.000.00
17) Empresas de cable pagaran por su permiso de operación anual así;	5,000,00
Hasta con 100 abonados	10,000,00
De 100 a 500 abonados	20,000.00
De 500 en adelante	
18) Tiendas de ropa y calzado	L.300.00
19) Tiendas de electrodomésticos	L.1,000.00
20) Empresas de transporte de pasajeros por cada unidad pagaran anualmente	L.1.000.00
21) Permisos de operación de gasolineras anual	L.2,000.00

MUNICIPALIDAD DE OROCUINA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

2.3 IMPUESTOS POR SERVICIOS EVENTUALES

<p>1. POR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIONES O MEJORAS LOS CONTRIBUYENTES PAGARAN ASI:</p>
<p>a) Lps. 10.00 por Millar Si es de Bloque o ladrillo, hierro y concreto</p>
<p>b) Lps. 5.00 por Millar Si es de Madera</p>
<p>c) Lps. 2.50 por Millar Si es de Adobe o Bahareque</p>
<p>2. PAGO POR EMISIÓN DE CONSTANCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)</p>
<p>a) Cuando el presupuesto sea de L. 1.00 a L. 100.000.00 pagaran L. 1,000.00</p>
<p>b) Cuando el presupuesto sea de L. 101.000.00 a L. 300.000.00 pagaran L. 2,500.00</p>
<p>c) Cuando el presupuesto de la obra sea de L. 301.000.00 hasta L. 500.0000.00 pagaran Lps. 5.000.00</p>
<p>d) Cuando el presupuesto de la obra se de Lps. 500.000.00 hasta Lps. 1.000.000.00 pagaran Lps. 7,500.00.</p>
<p>e) y cuando el presupuesto de la obra sea de Lps. 1.000.001.00 en adelante pagaran Lps. 10.000.00</p>

**MUNICIPALIDAD DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

**3. PERMISOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EXHIBICIONES,
EXPOSICIONES, ETC. SEGÚN SU CATEGORÍA**

Nº	Categoría	Impuesto diario en Lps.
1	Primera	L. 2000.00
2	Segunda	L. 500.00
3	Tercera	L. 100.00

4. HOTELES, CASAS DE ALQUILER, HOSPEDAJES Y SIMILARES

Nº de Habitaciones	Impuesto Anual en Lps.
Hoteles hasta con 3 Habitaciones	2,500.00
Hoteles con 4 y mas Habitaciones te	4,000.00
Hospedajes y similares	2,000.00

FUENTE: Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Orocuina año 2011

**MUNICIPALIDAD DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

5. TRAMITACIÓN Y CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES

Nº	Tramitación y Celebración de Matrimonios	Impuesto cada vez
1	En la Alcaldía Municipal	L. 500.00
2	Fuera de la sede de la Alcaldía pero en el casco Urbano	L.600.00
3	Fuera del casco urbano (Más costos de traslado del Alcalde y el Secretario Municipal)	L. 1000.00
4	Matrimonios entre ciudadanos extranjeros en la Alcaldía Municipal	L. 1500.00
5	Matrimonios entre ciudadanos extranjeros fuera de la Alcaldía Municipal (Más costos de traslado del Alcalde y el Secretario Municipal)	L. 2000.00
6	Matricula de vehículos	L 109.00
7	Armas de fuego	L 300.00
8	Licencia de agricultores, ganadores, o para ejercer un oficio	L 200.00
9	Destazadores	L 200.00
10	Elaboración de levantamientos topográficos y lotificaciones en colonias y Barrios.	5% del valor catastral

MUNICIPALIDAD DE OROCUINA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

6. COLOCACIÓN DE RÓTULOS Y VALLAS PUBLICITARIAS

Nº	Rótulos	Cantidad
1	Adheridos a la pared	L. 20.00
2	Colgantes pintados	L. 30.00
3	Colgantes luminosos	L. 50.00

7. TRASLADO DE GANADO ENTRE DPTOS O MUNICIPIOS.

Traslado de Ganado	Cantidad
Ganador Mayor	L. 20.00
Ganado Menor	L.10.00

8. ACARREO DE MATERIALES EN LA VOLQUETA MUNICIPAL

Acarreo de Materiales	Cantidad
De Orocuina Centro al Área Rural	L. 125.00 por Km.
De Orocuina a Choluteca y viceversa	L. 1000.00
De Orocuina. A Tegucigalpa y Lugares similares	L. 25.00 por Km

**MUNICIPALIDAD DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

**9. MULTA A LOS PROPIETARIOS DE TODA CLASE DE ANIMALES
QUE SE ENCUENTREN VAGANDO**

Clase de Animales	Multa
Ganado Vacuno por Cabeza	L. 100.00
Ganado Caballar por Cabeza	L. 100.00
Ganado Ovino por Cabeza	L. 50.00
Ganado Porcino por Cabeza	L. 50.00
Ganado Caprino por Cabeza	L. 50.00

FUENTE: Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Orocuina año 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE: OROCUINA

DECLARACIÓN JURADA

N° DE DECLARACIÓN

Periodo: Del _____ de _____ al _____ de _____ de _____.

I. NOMBRE DEL PROPIETARIO:

1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre

II. DIRECCION EXACTA:

Casa N°	Calle o Avenida	Bo. O Colonia	Aldea o Caserío	Departamento

III. OTROS DATOS PERSONALES:

R.T.N.	T. de Identidad	Solvencia Municipal	N° de Permiso de Operación

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre Razón o Denominación Social	Dirección Exacta	Código Catastral

V. INFORMACION FINANCIERA:

	Art. 78	Art. 79
1. Volumen de Producción, Ingresos o Ventas.	L.	L.
2. N° de Mesas de Billar.	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></div>	
3. N° de Rockolas.	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></div>	

NOTA: Deberán declararse todos los ingresos obtenidos sin deducción de costos o gastos de operación. Ver Artículos al reverso.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CORRECTOS Y EXACTOS.

Lugar y Fecha

Firma Propietario o Representante

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha de Recibo: _____ N° de Registro: _____ Código: _____

Revisado Por: _____ Impuesto Por Pagar: Lps. _____

Bibliografía

ADMINISTRACION. *EVALUACION DEL DESEMPEÑO*. (2009). LIBRO DIGITAL.

Asesoría en Tributos. (18 de marzo de 2011). *www.gobalcustomservice.com*. Recuperado el 5 de nov. de 2012, de *www.gobalcustomservice.com*:

http://www.globalcustomservice.com/site/detalle_noticia.asp?id=251&clasificacion=172

BATEMAN, S. (2009). *ADMINISTRACION, LIDERAZGO Y COLABORACION EN UN MUNDO COMPETITIVO*. MEXICO, D.F.: MC Graw Hill Companies, Inc.

CODIGO TRIBUTARIO ART.4. (1997). TEGUCIGALPA. M.D.C.: DECRETO 134-90 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 24 DE AGOSTO DE 1995.

CODIGO TRIBUTARIO, ARTICULO 5. (1997). TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.: DECRETO 22-97.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, art. 328. (2009). TEGUCIGALPA.M.D.C.: GRAFICENTRO EDITORES, NOV. 2009 5000 EJEMPLARES.

Daniel Diep Diep. (19 de dic. de 2003). <http://www.juridicas.unam.mx>. Recuperado el 21 de enero de 2012, de <http://www.juridicas.unam.mx>: <http://www.juridicas.unam.mx>

Datos Proporcionados por la Alcaldía Municipal de Orocuina. (2011). Orocuina, Departamento de Choluteca.

DICCIONARIO BASICO TRIBUTARIO CONTABLE. (2012). SII-ONLINE, CHILE: SII-SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS.

Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición. (2009). Recuperado el 21 de feb. de 2012, de http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=fraude&val_aux=&origen=REDRAE

IDALBERTO, C. (2004). *INTRODUCCION ALA TEORIA DE LA ADMINISTRACION*. MEXCO: MC GRAW HILLINTERAMERICANO, 2004 PAG.10.

Ley de Municipalidades y su Reglamento, artículo 2. (1993).

LEY DE MUNICIPALIDADES, ART.14. (2009).

Ley de Municipalidades, Decreto Número 134-90, p. 6. En D. N.-9. Ley de Municipalidades, *Ley de Municipalidades, Decreto Número 134-90, p. 6*. tegucigalpa .

LIBRO PLANEACION ESTRATEGICA. (2009).

LOZANO, L. J. (2011 (CLASE METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION)). *PERFIL DEL MUNICIPIO DE OROCUINA.INVESTIGACION IN SITU CON APOYO DEL SR ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA*. OROCUINA, CHOLUTECA .

MANUAL DE NORMAS DE CONTROL INTERNO. (2003). TEGUCIGALPA, HONDURASC.A.: ACUERDO ADMINISTRATIVO 027/2003.

Monografias.com. (15 de dic. de 2011). Recuperado el 23 de feb. de 2012, de Monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos11/tribven/tribven.shtml#SIST>

Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de Alcaldía de Orocuina. (2011).

plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina. (2011).

Plan de Arbitrios de la Alcaldía de Orocuina. (2011).

PLAN DE ARBITRIOS DE LA ALCALDIA DE OROCUINA. (2011). OROCUINA, CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

PLAN DE ARBITRIOS, ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA. (2011). OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION CIENTIFICA DE TAYLOR. (1999). CARACAS: ARTICULO DE INTERNET, MONOGRAFIAS.COM.

PUBLICACIONES DEL DIARIO "EL HERALDO" MUNICIPIOS DE HONDURAS . (2011). TEGUCIGALPA: EL HERALDO.

REGLAMENTO DE LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 76. (1993). TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.

Roman Wilmer, C. d. (15/08/2009). *COEPTUM. Revista electronica de Gerencia Empresarial.* 1ra edicion,.

Tema Economía. (2011). *BIBLIOTECA VIRTUAL, DE LUIS ANGEL ARANGO.* wbiblio@banrep.gov.co.

Transición para la institucionalidad del municipio moderno, AHMON. (2005). En A. Transición para la institucionalidad del municipio moderno, *Transición para la institucionalidad del municipio moderno, AHMON.* (pág. 54). Tegucigalpa.

WILMER ROMAN, C. D. (2009). *IMNOVACION EN EL PROCESO ORGANIZACIONAL, CLAVE DEL EXITO GERENCIAL.* UNIVERSIDAD RAFAEL BELLOSO CHACIN: REVISTA ELECTRONICA DE GERENCIA EMPRESARIAL.